



Ciudad de Cary
Programa del Título VI
para el servicio GoCary

Actualizado en enero de 2023



Índice

Introducción.....	4
Historia de GoCary	4
Objetivos del Programa GoCary Título VI	4
Autoridades para la No Discriminación	5
Generalidades de los Roles	6
Designación del Coordinador del Título VI	6
Coordinador del Título VI: Roles y Responsabilidades.....	7
Declaración de la Política del Título VI.....	7
Normas y Políticas del Servicio en Todo el Sistema.....	7
Carga del Vehículo	7
Asignación de Vehículos	8
Frecuencia de Vehículos	8
Desempeño a tiempo.....	9
Disponibilidad del Servicio	9
Distribución de las Comodidades de Tránsito	10
Análisis de Equidad del Lugar de la Instalación	11
Métodos de Administración	12
Procedimientos de Queja del Título VI	12
Mantenimiento de Registros	14
Recopilación de Datos.....	14
Difusión Pública de la Información del Título VI	14
Plan de Participación Pública	15
Representación de las Minorías en los Organismos de Planificación y Asesoramiento.....	16
Fomentar la participación de las minorías.....	17
Supervisión de Subreceptores	18
Conclusión.....	18
Apéndice A - Definiciones	19
Apéndice B - Aviso al Público	24
Apéndice C - Procedimientos de Queja del Título VI	27
Apéndice D - Formulario de Quejas del Título VI.....	29
Apéndice E - Lista de Investigaciones, Quejas y Demandas del Título VI	35
Apéndice F - Plan de Participación Pública	36

Aporte del Público.....	36
Ciudadanos con Dominio Limitado del Inglés - Esfuerzos de Divulgación.....	36
Realización de Reuniones/Talleres	37
Actividades de Participación Pública de GoCary - Octubre de 2019 a Noviembre de 2022.....	39
Apéndice G - Plan de Asistencia Lingüística.....	42
Introducción.....	43
Resumen del Plan.....	43
Análisis de Cuatro Factores.....	44
Componentes del Plan	48
<i>Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.</i>	49
<i>Medidas de Asistencia Lingüística</i>	49
<i>Capacitación del Personal</i>	50
<i>Notificación a personas LEP</i>	51
<i>Supervisión y Actualización del Plan LEP</i>	51
Difusión del Plan de Dominio Limitado del Inglés	52
Apéndice H - Mapas Demográficos.....	52
Apéndice I - Aprobación del Consejo de la Ciudad del Programa del Título VI	54

Introducción

Historia de GoCary

En 2001, la ciudad de Cary comenzó sus servicios de transporte en respuesta a la demanda del servicio de puerta a puerta C-Tran en toda la ciudad para personas de la tercera edad y personas con discapacidades. Este servicio también incluía viajes fuera de la ciudad con fines médicos, educativos y laborales para clientes elegibles. El servicio fue tan popular que, en 2002, la ciudad expandió el servicio al público en general. Cary contrató a su primer coordinador de transporte a tiempo completo en julio de 2003 para manejar toda la planificación, administración, comercialización, gestión de subvenciones y supervisión de las operaciones y el contrato de tránsito.

En 2005, el Ayuntamiento aprobó un sistema público de autobuses de ruta fija compuesto por cinco rutas para aumentar los servicios de puerta a puerta y permitió brindar el servicio de transporte público al público en general.

En 2007, C-Tran agregó la ruta del Circuito de Maynard en sentido contrario a las agujas del reloj para proporcionar servicio en ambas direcciones en Maynard Road; se instalaron resguardos decorativos para los pasajeros en lugares con un flujo elevado de pasajeros y se contrató personal adicional de la Ciudad para colaborar con la administración del sistema. El Consejo aprobó un servicio ampliado de ruta fija en la Ruta 4 a lo largo de High House Road extendiéndolo hasta NC Highway 55.

En febrero de 2013, C-Tran alcanzó su gran logro al proporcionar más de un millón de viajes de pasajeros en el servicio de ruta fija. C-Tran cambió de nombre en octubre de 2016 a GoCary para el servicio de ruta fija y GoCary Puerta a Puerta para el servicio de respuesta a la demanda como parte de una iniciativa de marca regional.

En agosto de 2017, GoCary agregó un servicio ampliado al mediodía en cuatro rutas con fondos del Plan de Tránsito de Wake, un impuesto a las ventas en todo el condado para financiar mejoras de tránsito. GoCary también agregó un servicio dominical en ruta fija y de puerta a puerta en este momento.

En enero de 2021, GoCary agregó dos nuevas rutas fijas, incluida la nueva ruta local Weston Parkway (Ruta 7) y la ruta Apex-Cary Express (ACX) que opera de lunes a viernes solo durante los períodos pico. También se implementó una nueva ruta piloto (Ruta 8) que opera dos días a la semana, con el objeto de conectar comunidades de viviendas para personas mayores y lugares de bienestar. GoCary continuará esforzándose por mejorar la prestación de nuestros servicios de transporte público a través de análisis detallados de eficiencia, efectividad, servicio al cliente, seguridad y los comentarios de los clientes.

Objetivos del Programa GoCary Título VI

Las actividades del Título VI son obligatorias de conformidad con el gobierno federal para garantizar que las personas de todas las razas, clases sociales, edades y habilidades tengan una voz de igualdad en los procesos de planificación y ejecución de proyectos y que reciban el mismo beneficio a partir de los resultados de dicha planificación. Cary está activamente involucrada en las actividades del Título VI como destinatario directo de los fondos federales. Cary ha desarrollado un sólido programa para el Título VI,

cuyo objetivo es garantizar que todas las personas tengan un papel significativo en los procesos asociados con la prestación de los servicios de tránsito de la ciudad.

Todos los destinatarios deben cumplir con varias leyes y regulaciones contra la discriminación, lo que incluye el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación contra cualquier persona en los Estados Unidos por motivos de raza, color o nacionalidad de origen por parte de cualquier agencia que reciba fondos federales. La Ley de Ayuda Federal para Carreteras de 1973 agregó el requisito de que no haya discriminación por motivos de sexo. Además, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 definió la palabra "programa" para dejar en claro que la discriminación está prohibida en toda una agencia si alguna parte de la agencia recibe asistencia financiera federal.

Además de los compromisos del Título VI, la Ordenanza contra la discriminación (NDO) del condado de Wake se aplica dentro de los límites corporativos de Cary. La Ordenanza contra la discriminación prohíbe la discriminación en lugares públicos y en el empleo contra una base más amplia de clases protegidas que las tradicionalmente cubiertas por las leyes federales y estatales. En su definición de "clase protegida" la NDO incluye raza, cabello o peinado natural, origen étnico, credo, color, sexo, embarazo, estado civil o familiar, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o ascendencia, condición de Guardia Nacional o veterano, creencia o no creencia religiosa, edad y discapacidad. Cary también adoptó una Política de No Discriminación para las operaciones de la Ciudad que se aplicarán a todos los ciudadanos de Cary y a aquellos que interactúan con el gobierno de Cary. En pocas palabras, Cary debe garantizar que ninguna de sus actividades o programas trate a ninguna parte de la comunidad de manera diferente a otra y que todos los ciudadanos de Cary estén libres de discriminación para preservar la salud, la seguridad y el bienestar de quienes viven, trabajan y juegan o hacen negocios. Cary espera que cada gerente, contratista y empleado involucrado en actividades financiadas a través de la ayuda federal administrada por Cary tenga presente y aplique la intención del Título VI en cuanto al desempeño de las tareas asignadas.

Este programa describe los requisitos, los roles, el método de administración y el análisis que apoya los objetivos del Título VI de Cary. Cary opera bajo la premisa de que es imperativo desarrollar servicios de transporte que respondan a las necesidades y prioridades de todos los ciudadanos de Cary. Con un enfoque intencional, las poblaciones vulnerables tienen la garantía de un acceso equitativo a los servicios de transporte público de Cary. Con el fin de facilitar una comprensión a fondo de las actividades asociadas, las definiciones se proporcionan en el Anexo A. El Programa del Título VI se desarrollará como mínimo cada tres años de conformidad con las regulaciones federales. Las autoridades federales que rigen las obligaciones de no discriminación de Cary se describen en la siguiente sección.

[Autoridades para la No Discriminación](#)

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal (implementación por medio del 23 C.F.R. §200.9 y 49 C.F.R. § 21).

La Sección 162(a) de la Ley de Ayuda Federal para Carreteras de 1973 agregó el requisito que indica que no debe haber discriminación por motivos de sexo.

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 establece la no discriminación bajo subsidios y programas federales.

La Ley de Discriminación por Edad de 1975 prohíbe la discriminación en los programas con asistencia federal.

La Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, la Ley Pública 100-209, proporciona aclaraciones sobre la intención original del Congreso en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. La Ley de Restauración de los Derechos Civiles restaura el amplio alcance y la cobertura de toda la institución de los estatutos de no discriminación para incluir todos los programas y actividades de los beneficiarios, subreceptores y contratistas de ayuda federal, ya sea que dichos programas y actividades reciban asistencia federal o no.

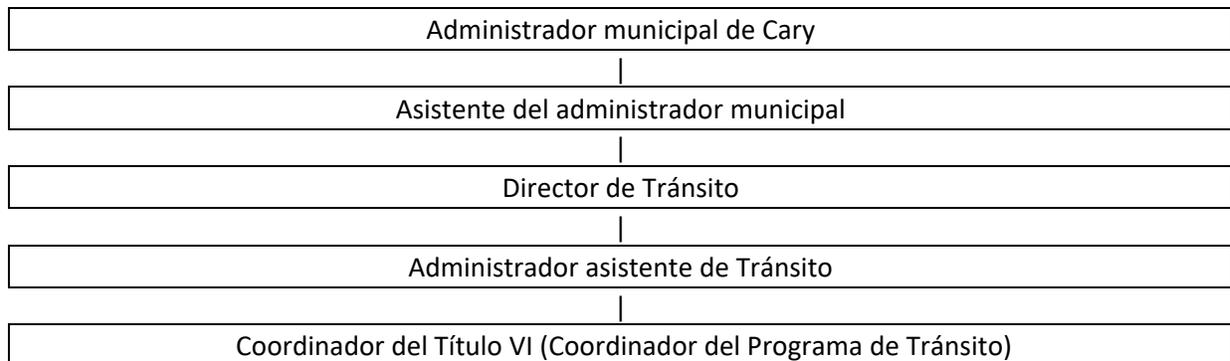
La Orden Ejecutiva 12898 (emitida el 11 de febrero de 1994) aborda la Justicia Medioambiental respecto de las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

La Orden Ejecutiva 13166 (emitida el 16 de agosto del 2000) mejora el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés.

Generalidades de los Roles

Designación del Coordinador del Título VI

El Coordinador del Título VI es responsable de la implementación general del Programa del Título VI. Este Coordinador del Título VI es designado por el Administrador de Tránsito e informa directamente al asistente del administrador de Tránsito sobre todos los asuntos relativos al Título VI. El personal en otras áreas del programa de Cary puede ayudar al coordinador del Título VI con la implementación del programa y la resolución de los problemas del Título VI. El director de Tránsito ha designado al coordinador del Programa de Tránsito como coordinador del Título VI. El coordinador del Título VI también servirá como coordinador de dominio limitado del inglés para Cary. El asistente del administrador de Tránsito asiste al coordinador del Programa de Tránsito en el desempeño de las responsabilidades del Título VI y LEP.



Coordinador del Título VI: Roles y Responsabilidades

El Coordinador del Título VI tiene un rol principal en el desarrollo e implementación del Programa del Título VI. El Coordinador proporciona liderazgo y orientación para garantizar la no discriminación en los programas, actividades y servicios de Cary y promueve la participación de todas las personas, independientemente de su raza, color o nacionalidad de origen.

El Coordinador del Título VI, a través de la provisión de orientación y asistencia técnica en asuntos del Título VI, tiene la responsabilidad general del programa para el cumplimiento del Título VI, lo que incluye:

- Procesar y resolver rápidamente las quejas relativas al Título VI.
- Recopilar datos estadísticos (raza, color y nacionalidad de origen) de los participantes y beneficiarios de los programas, actividades y servicios de Cary.
- Identificar y abordar la discriminación cuando se descubre que existe.
- Realizar análisis de tarifas y equidad de servicios cuando sea necesario.
- Resolver rápidamente las áreas de deficiencia en asuntos relativos al Título VI.
- Coordinar el desarrollo e implementación del Título VI y los programas de capacitación de estatutos relacionados.
- Desarrollar información sobre el Título VI para la difusión pública, cuando corresponda, en otros idiomas además del inglés.
- Supervisar el plan LEP de Cary y las actividades del programa para el cumplimiento del Título VI y los estatutos relacionados.

Declaración de la Política del Título VI

La política de Cary es mantener y garantizar el pleno cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 y todos los estatutos relacionados. El Título VI y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en los programas con asistencia federal requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color y nacionalidad de origen sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o se la someta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia federal.

Cualquier persona que crea que ha sido perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de Cary tiene derecho a presentar una queja formal ante Cary. Las quejas de este tipo deben presentarse por escrito ante el Coordinador del Título VI de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha del supuesto hecho.

Normas y Políticas del Servicio en Todo el Sistema

Las siguientes normas y políticas de servicio tienen por objeto garantizar que los servicios de tránsito y las comodidades se distribuyan de manera equitativa en todo el sistema. Los estándares de servicio son supervisados regularmente por el personal de Cary para garantizar la no discriminación en la distribución de los servicios de tránsito y las comodidades.

Carga del Vehículo

La carga del vehículo es la relación entre la cantidad de pasajeros en un vehículo y la cantidad de asientos. GoCary opera múltiples tipos de vehículos de ruta fija que tienen diferentes capacidades para los pasajeros que van sentados y los que van de pie. Los servicios de ruta fija de GoCary no deben exceder las

pautas recomendadas por el fabricante para la carga del vehículo. Durante la mayoría de los viajes, se espera que todos los pasajeros de ruta fija tengan un asiento en el vehículo (una carga máxima del vehículo de 1.0). Sin embargo, durante los períodos pico de las rutas muy utilizadas, se aceptan los pasajeros de pie siempre que la carga no exceda el 150 % de la capacidad de asientos del vehículo (un máximo de carga de 1.5).

La carga máxima del vehículo para puerta a puerta es 1.0 en todo momento. Debido al enfoque en los pasajeros discapacitados y mayores, se espera que cada pasajero tenga un asiento disponible para ellos en los viajes de puerta a puerta.

Asignación de Vehículos

La asignación de vehículos se refiere al proceso por el cual los vehículos de tránsito se colocan en el servicio de ingresos en todo el sistema de tránsito. Esta política mide si los vehículos de tránsito se asignan equitativamente teniendo en cuenta la edad del vehículo, el tipo de combustible utilizado y la cantidad de asientos en el vehículo. Todos los autobuses son de piso bajo y están equipados con control de clima, rampas, wifi y anunciadores automáticos de las paradas de autobús.

Las asignaciones de vehículos a menudo están sujetas a cambios en función de los vehículos programados y el mantenimiento incidental.

Las asignaciones de los vehículos se rotan rutinariamente en todo el sistema para lograr la mayor equidad entre rutas. Sin embargo, hay algunas excepciones a esta política. GoCary opera la Ruta 300 en nombre de GoTriangle, los fines de semana y días festivos. Dado que este servicio es de naturaleza regional con conexiones a la red regional más grande en el centro de Raleigh, siempre se asigna un vehículo más grande a esta ruta. Además, GoCary planea un proyecto piloto de prioridad de señales de tránsito a lo largo de la alineación de la Ruta 5. Este proyecto incluye la instalación inicial de transpondedores en cinco (5) vehículos de ruta fija. Está previsto que los cinco autobuses con transpondedores sean asignados periódicamente a esta ruta.

Además, en la práctica, la ruta piloto de Cary Parkway (Ruta 8) es atendida por vehículos más pequeños durante la duración del piloto y hasta que la demanda de vehículos más grandes sea evidente.

Frecuencia de Vehículos

La frecuencia de los vehículos se define como "la cantidad de tiempo entre dos vehículos que viajan en la misma dirección en una línea dada o una combinación de líneas". GoCary se esfuerza por mantener frecuencias de treinta minutos en todas las rutas locales desde el inicio del servicio hasta después de la hora pico de la tarde a las 7 p. m. de lunes a sábado. En todos los demás horarios, la GoCary se esfuerza por mantener frecuencias de sesenta minutos, incluidas las noches y los domingos.

Para las rutas expresas, GoCary se esfuerza por mantener frecuencias de sesenta minutos durante el servicio pico de la mañana y de la tarde de lunes a viernes.

Tipo de Servicio	Rutas	Avance Mínimo	Intervalo de Servicio Mínimo	Semana de Servicio Mínimo
Rutas Locales	1, 3, 4, 5, 6 y 7.	30 minutos entre semana y los sábados hasta las 7 p. m., 60 minutos de lunes a viernes y los sábados después de las 7 p. m. y los domingos.	16 horas de lunes a viernes y los sábados, 14 horas los domingos.	Domingo a sábado
Rutas Rápidas	ACX	60 min	3 horas en la mañana, 3 horas en la tarde	Lunes a viernes
Ruta Piloto Local	8	60 min	7 horas mediodía	Lunes a jueves

Desempeño a tiempo

La FTA (Administración Federal de Tránsito) define el desempeño a tiempo como "una medida de las ejecuciones completadas según lo programado". El objetivo de GoCary es proporcionar un desempeño promedio a tiempo de todo el sistema del 85 % para el servicio de ruta fija. GoCary define "a tiempo" como la salida de una parada de autobús designada dentro de -1/+ 5.5 minutos de la hora de salida programada. Los autobuses tampoco deben salir de una parada de autobús designada antes de la hora programada. Las rutas y los viajes que no cumplan con el objetivo de desempeño a tiempo se analizarán en busca de estrategias para mejorarlo.

GoCary utiliza el 93 % como su estándar de desempeño a tiempo para el servicio puerta a puerta.

El desempeño a tiempo se controla mediante los siguientes métodos:

- Rutas fijas: esto se realiza rastreando los horarios reales de salida del autobús en los puntos de tiempo designados utilizando la tecnología del autobús, CAD/AVL, y evaluándolo contra el horario de salida del autobús programado en esos puntos de tiempo. Los informes de desempeño a tiempo se producen y se pueden evaluar a través de TripSpark Streets Reports, una plataforma externa de informes en línea.
- Puerta a Puerta: esto se realiza evaluando como porcentaje el número de viajes tardíos (de los informes KPI de Trapeze) contra el número total de viajes (viajes ADA y de la Tercera Edad solamente, excluyendo los viajes PCA y de acompañantes) proporcionados.

Disponibilidad del Servicio

La disponibilidad del servicio se define como "una medida general de la distribución de rutas dentro del área de servicio de un proveedor de tránsito". En la medida de lo posible, GoCary presta servicio a los empleadores principales, consultorios médicos, áreas de compras, vecindarios residenciales densamente poblados y viviendas designadas asequibles/para la fuerza laboral, viviendas para personas mayores y viviendas públicas designadas dentro de los límites de la ciudad.

El espacio entre paradas de autobús está relacionado con la densidad de pasajeros. En áreas comerciales densas o de uso mixto, las paradas pueden estar separadas cada 700 a 1,000 pies, en áreas de menor densidad o residenciales, las paradas pueden estar separadas cada 1,000 a 1,500 pies.

Distribución de las Comodidades de Tránsito

Las comodidades de tránsito se refieren a los artículos de confort y conveniencia disponibles para el público general. Cary tiene especificaciones estándar para infraestructura de tránsito y un plano detallado estándar para plataformas de embarque en paradas de autobús con diferentes configuraciones y comodidades.

El inventario de paradas de autobús se actualiza continuamente a medida que se realizan más mejoras en todo el sistema. El inventario actual incluye 213 paradas de autobús GoCary en toda el área de servicio. De estas paradas, 188 están ubicadas dentro de la jurisdicción de la ciudad de Cary, 12 están ubicadas dentro de la ciudad de Raleigh, diez están ubicadas en la ciudad de Morrisville y tres están ubicadas en la ciudad de Apex.

El nivel actual de servicios y cumplimiento de ADA en todo el sistema es el siguiente:

Artículo	El tránsito del pueblo de Cary	Otro*	Paradas totales	Porcentaje total
Conectividad con la acera	192	12	204	95.8 %
Área de embarque que cumple con la ADA	154	11	165	77.4 %
Bancas	26	15	41	19.2%
Receptáculo de basura	33	15	48	22.5 %
Refugios	18	11	29	13.6 %

*Incluye paradas donde los servicios son brindados por otro municipio, agencia o entidad privada.

Las comodidades se distribuyen según un Marco de Priorización de Mejoras para Paradas de Autobús creado en julio de 2018. Este Marco incluye el siguiente orden de prioridad para la distribución de comodidades:

- 1) Todas las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary deben mejorarse primero para cumplir con los requisitos de la ADA con un mínimo de ocho (8) pies de largo por cinco (5) pies de ancho; la plataforma de concreto debe estar ubicada entre una acera (si existe) y la acera o borde del pavimento de la calle donde preste servicio una ruta de tránsito fija. Si existen menos de cinco (5) pies entre la acera o el borde del pavimento y una acera existente, el ancho de la plataforma puede reducirse a menos de cinco (5) pies siempre que haya un mínimo de cinco (5) pies de ancho para la libre circulación de dispositivos de asistencia de movilidad (por ejemplo, silla de ruedas). Si existen más de cinco (5) pies entre la acera o el borde del pavimento y una acera existente, el ancho de la plataforma debe aumentarse a más de cinco (5) pies para garantizar que haya una superficie plana y continua entre la acera y la calle. Si no existe una acera en la ubicación de la parada de autobús, se instalará una plataforma de concreto de un mínimo de ocho (8) pies de largo por cinco (5) pies de ancho junto a la acera o el borde de la calle, y se deberá construir una acera de cinco (5) pies de ancho hasta la intersección más cercana, la acera existente o la entrada de destino (si está permitido). Estas mejoras deben priorizarse en función

de la condición establecida utilizando los siguientes criterios y los pesos asociados que indican su importancia relativa:

Criterio	Peso
Solicitud o queja específica de parada de autobús documentada	50 %
Promedio de abordajes y bajadas diarias (combinadas) en la Parada	25 %
Facilidad de Construcción**	15 %
Compartido con Otros Proveedores de Tránsito	10 %

**Calificación asignada durante el inventario de paradas de autobús de la primavera de 2018

- 2) Las paradas de ruta fija de autobús en todo el sistema GoCary con más de veinte (20) abordajes por día deben mejorarse con bancas que cumplan con las especificaciones estándar para la mejora de las paradas de autobús adoptadas por Cary. Las paradas de autobús mejoradas con bancos también requerirán receptáculos de basura (montados en postes) y soportes para bicicletas. Donde no hay suficiente alumbrado público, la iluminación solar también se debe proporcionar, solo en las paradas de autobús con bancas.
- 3) Las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary con más de veinte (10) abordajes por día deben mejorarse con bancas que cumplan con las especificaciones para la mejora de la parada de autobús adoptadas por Cary. Las paradas de autobús mejoradas con bancos también requerirán receptáculos de basura (montados en postes) y soportes para bicicletas. Donde no hay suficiente alumbrado público, la iluminación solar también se debe proporcionar, solo en las paradas de autobús con bancas.
- 4) Las paradas de autobús de ruta fija en todo el sistema GoCary con más de veinte (20) abordajes por día deben mejorarse con resguardos que cumplan con las especificaciones para la mejora de la parada de autobús adoptadas por Cary. Las paradas de autobús mejoradas con resguardos también requerirán receptáculos de basura, soportes para bicicletas e iluminación solar. Los receptáculos de basura premontados en postes deben reemplazarse por recipientes de basura independientes.

La *Ordenanza de Desarrollo de Terrenos Urbanos 7.10.6, Estándares para el Acceso y la Infraestructura de Tránsito Público* se aplican a todos los planes de desarrollo y planes de reutilización/reurbanización para sitios con fachada a lo largo de los corredores identificados en el Plan de Transporte Integral, el Plan Comunitario de Cary o el Plan de Tránsito de Wake y sus componentes para el servicio de tránsito actual o planificado y requiere de la instalación de al menos una (1) ubicación de acceso de tránsito que cumpla con los requisitos del Manual de Especificaciones Estándar de Cary.

Aunque el LDO y el Manual de Especificaciones Estándar se han desarrollado como un conjunto de pautas generales para la planificación y el diseño del sistema, se pueden requerir desviaciones de estos criterios en casos específicos basados en las características del lugar u otras solicitudes. Por lo general, los nuevos desarrollos cumplen con el LDO y esta política.

Análisis de Equidad del Lugar de la Instalación

La Circular del Título VI establece lo siguiente con respecto a la ubicación de las instalaciones:

Al determinar el sitio o la ubicación de las instalaciones, un destinatario o solicitante no puede hacer selecciones con el propósito o efecto de excluir a las personas, negarles los beneficios o

someterlas a discriminación bajo cualquier programa al que se aplica esta regulación, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen.

Las instalaciones incluidas en esta disposición incluyen, entre otras, instalaciones de almacenamiento, instalaciones de mantenimiento, centros de operaciones, etc.

Desde la presentación del Programa Título VI anterior, Cary se encuentra en la etapa de diseño de una nueva instalación de operaciones y mantenimiento de autobuses para la cual se completó un análisis de equidad de ubicación de la instalación y está en las etapas de planificación de una nueva instalación multimodal.

Métodos de Administración

Es igualmente importante cómo Cary llevará a cabo la administración del Programa del Título VI para cumplir con los objetivos de Cary con respecto a la no discriminación. Los procedimientos de queja, el mantenimiento de registros, la recopilación de datos y la divulgación y participación pública son métodos interconectados para cumplir con la implementación del Programa.

Procedimientos de Queja del Título VI

Cualquier persona que crea que se le han denegado los beneficios o que ha sido excluida de participar en los servicios de cualquier programa o actividad administrada por el USDOT o sus subreceptores, consultores o contratistas por motivos de raza, color o nacionalidad de origen (incluido LEP) puede presentar una queja de conformidad con el Título VI o los estatutos relacionados. Todas las quejas del Título VI se consideran formales. Los demandantes deben presentar una queja escrita y firmada a más tardar 180 días después de:

- La fecha del presunto acto de discriminación.
- La fecha en que las personas se dieron cuenta de la supuesta discriminación.
- Donde hubiera un curso continuo de conducta, la fecha en que se suspendió la conducta.

La queja deberá incluir la siguiente información:

- El nombre del demandante, dirección postal e información de contacto (*es decir*, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.
- Cualquier información adicional que el demandante considere significativa y pertinente a las quejas.

El Formulario de Quejas sobre Derechos Civiles de GoCary se puede utilizar para enviar la información de la queja. Los formularios de queja también se pueden obtener contactando al Coordinador del Título VI de GoCary llamando al 919-653-7141 o visitando el sitio web de GoCary en www.GoCary.org. La queja puede presentarse por escrito ante Cary en la siguiente dirección:

Town of Cary/GoCary
Title VI Coordinator
P.O. Box 8005
Cary, NC 27512

Además de presentar quejas del Título VI ante el Departamento de Tránsito de Cary, los demandantes también pueden presentar una queja del Título VI ante la siguiente agencia:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

Las quejas del Título VI recibidas por Cary son investigadas por el Coordinador del Título VI de Cary. Una vez que se recibe una queja, esta será revisada por el Coordinador del Título VI para determinar si Cary tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por Cary.

El Coordinador del Título VI comenzará una investigación dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de una queja. El Coordinador del Título VI asignará un número de seguimiento interno en el formulario de queja.

El Coordinador del Título VI se comunicará con el demandante por escrito a más tardar treinta (30) días hábiles después de recibir la queja para obtener información adicional, si es necesario, para investigar la queja. Si el demandante no proporciona la información solicitada de manera oportuna (dentro de 10 días a menos que el Coordinador del Título VI proporcione un cronograma diferente) puede ocurrir en el cierre administrativo de la queja o un retraso en la resolución de esta. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Se tomarán medidas razonables para preservar cualquier información que sea confidencial. Como mínimo, el Coordinador del Título VI:

- Identificará y revisará todos los documentos, prácticas y procedimientos relevantes.
- Identificará y entrevistará a personas con conocimiento de la presunta violación del Título VI; por ejemplo, la persona que presenta la queja, los testigos o cualquier persona identificada por el demandante, cualquiera que haya estado sujeto a una actividad similar o alguien con información relevante.

La investigación se completará dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de la queja. Al finalizar la investigación, el Coordinador del Título VI completará un informe escrito final para el Director de Tránsito. El informe incluirá un resumen de antecedentes de la queja, los resultados de la investigación y una conclusión. Si se determina que existe una violación del Título VI, las acciones y los pasos correctivos, según corresponda y sea necesario, se incluirán en el informe y se llevarán a cabo de inmediato. Se proporcionará al demandante una carta de cierre que resuma los resultados de la investigación, indicando los hallazgos y aconsejando sobre cualquier acción correctiva que se tome como resultado de la investigación.

Si el asunto no se puede resolver, se informará al denunciante de su derecho a apelar ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en la siguiente dirección:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

AVISO:

Se anima a los reclamantes a enviar toda la correspondencia escrita a través del Servicio Postal de los Estados Unidos, por correo certificado para garantizar que los documentos puedan ser rastreados con facilidad. Si los demandantes eligen presentar quejas por fax o correo electrónico, se debe enviar una copia original y firmada de la queja al Coordinador del Título VI lo antes posible, pero a más tardar 180 días después de la supuesta fecha en que se dio la discriminación.

Mantenimiento de Registros

El Coordinador del Título VI mantendrá registros permanentes que incluyen, entre otros, copias de las quejas o demandas del Título VI y la documentación relacionada, la correspondencia hacia y desde los demandantes y las investigaciones del Título VI.

Recopilación de Datos

Cary recopilará y analizará los datos estadísticos sobre la raza, el color y la nacionalidad de origen de los participantes y los beneficiarios de los programas de Cary (*por ejemplo*, poblaciones y participantes afectados) para determinar los beneficios y las cargas de la inversión en transporte para la población elegible, incluso para las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos, según sea necesario. Los procedimientos de recopilación de datos se revisarán periódicamente para garantizar la suficiencia de los datos a fin de cumplir con los requisitos de la administración del Programa del Título VI. Cary trabajará en estrecha colaboración con la Organización de Planificación Metropolitana del Área Capital (CAMPO), la MPO designada de la región para recopilar y analizar datos demográficos regionales y evaluar los impactos de las inversiones regionales en el transporte.

Además, el servicio de tránsito y los datos de servicios se recopilan y supervisan regularmente para garantizar que el servicio de tránsito se brinde de manera no discriminatoria.

Difusión Pública de la Información del Título VI

Los receptores de la asistencia financiera federal deben publicar o anunciar que el programa es uno de igualdad de oportunidades o indicar que la ley federal prohíbe la discriminación.

Cary difunde información del Título VI al público a través de avisos publicados en inglés y español en todos los vehículos, en Cary Depot (centro de tránsito) y en la oficina principal de las instalaciones del contratista. Además, Cary publica información del Título VI, los procedimientos de queja y un formulario de quejas en el sitio web de Cary. La notificación del Título VI también se proporciona en el mapa del sistema de ruta fija y en el folleto Door to Door (Puerta a Puerta).

Plan de Participación Pública

Cary lleva a cabo el proceso de divulgación y participación pública en el tránsito para diversas actividades y acciones relacionadas con el tránsito. Cary puede realizar actividades de divulgación pública relacionadas con proyectos de capital, cambios de servicio, cambios de tarifas, requisitos federales y otros eventos relacionados con el tránsito. Además, el proceso de CAMPO del Programa de Mejora del Transporte (TIP) se utiliza para satisfacer el proceso de participación pública del Programa de Proyectos (POP) que se requiere en la Sección 5307 del U.S.C. Sección 5307. La información sobre CAMPO y el TIP adoptado está disponible en: <http://www.campo-nc.us>.

Se estableció un Plan de Participación Pública del Título VI para garantizar una inclusión adecuada del público en toda Cary de acuerdo con el contenido y las consideraciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Plan de Participación Pública completo se puede encontrar en el Apéndice F. Las regulaciones federales establecen que los beneficiarios de fondos federales deben "promover la participación plena y justa en la toma de decisiones de transporte público sin distinción de raza, color o nacionalidad de origen". Cary utiliza el Plan de Participación Pública del Título VI, así como el Plan de Participación Pública de CAMPO, para garantizar la participación adecuada de las poblaciones de bajos ingresos, minorías y con dominio limitado del inglés (LEP), siguiendo las directrices de los Requisitos y Pautas del Título VI para los destinatarios de la Circular de Administración Federal de Tránsito.

La participación del público en general en las prácticas y los procesos de toma de decisiones de Cary proporciona información útil para mejorar el sistema de tránsito y satisfacer mejor las necesidades de la comunidad. Si bien los métodos y el alcance de la participación pública pueden variar según el tipo de plan, programa o servicio considerado, así como los recursos disponibles, se realizará un esfuerzo concertado para involucrar a todas las partes afectadas de conformidad con este Programa. Para incluir estrategias efectivas a fin de involucrar a las poblaciones de bajos ingresos, minorías y LEP, la Circular sugiere que se considere lo siguiente:

- Programar reuniones en horarios y lugares que sean convenientes y accesibles para las comunidades de las minorías y LEP.
- Emplear diferentes tamaños y formatos de reuniones.
- Coordinar con organizaciones comunitarias y religiosas, instituciones educativas y otras organizaciones para implementar estrategias de participación pública que se extiendan específicamente a los miembros de las comunidades de las minorías o LEP afectadas.
- Considerar los anuncios de radio, televisión o periódicos en las estaciones y las publicaciones que prestan servicio a las poblaciones LEP. El alcance a las poblaciones LEP también podría incluir programaciones de audio disponibles en podcasts.
- Brindar oportunidades para la participación pública a través de otros medios además de la comunicación escrita, como entrevistas personales o el uso de dispositivos de grabación de audio o video para obtener comentarios orales.

Cary actualmente practica todas estas estrategias en diferentes situaciones de conformidad con las regulaciones federales, de modo que las poblaciones de las minorías, de bajos ingresos y LEP estén informadas y también tengan oportunidades significativas para participar en actividades de planificación y proporcionar aportes como parte del proceso de decisiones.

Representación de las Minorías en los Organismos de Planificación y Asesoramiento

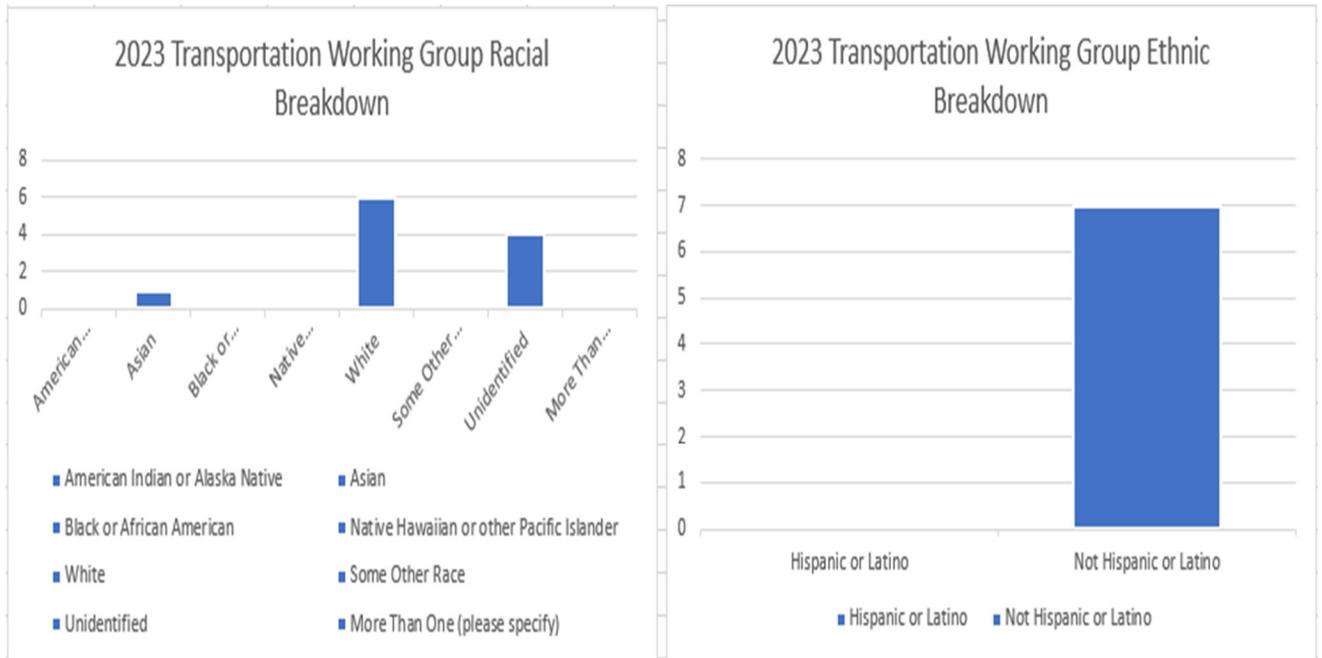
La Circular del Título VI establece lo siguiente respecto de la membresía de los organismos de planificación y asesoramiento:

Los destinatarios que tengan juntas directivas, consejos o comités asesores de planificación no elegidos relacionados con el tránsito u organismos similares, cuya membresía sea seleccionada por el destinatario, deben proporcionar una tabla que describa el desglose racial de la membresía de esos comités y una descripción de los esfuerzos realizados para alentar la participación de las minorías en dichos comités o consejos.

GoCary trabaja con una serie de jurisdicciones locales, juntas directivas y comunidades para llevar a cabo sus esfuerzos comerciales y de planificación. Bajo su forma de administración de consejo-interventor, los ciudadanos de Cary eligen un Consejo de la Ciudad conformado por siete miembros, incluido el alcalde. Cuatro de los siete miembros del Consejo son representantes del distrito elegidos por los votantes dentro de cada distrito geográfico. Dos miembros del consejo y el alcalde son representantes en general elegidos en toda la ciudad. Las elecciones de Cary se llevan a cabo en años impares. Los períodos de cuatro años de los miembros del consejo se escalonan para que los votantes elijan a tres o cuatro de los sucesores cada dos años.

El Consejo de la Ciudad elegido crea una visión para la comunidad al establecer las políticas, los objetivos y la dirección del gobierno, incluso la adopción de las leyes necesarias.

La ciudad formó recientemente un Grupo de Trabajo de Transporte (TWG) integrado por diez miembros, así como un enlace del Consejo y un representante estudiantil del Cary Teen Council. El TWG tiene la tarea de ayudar al personal de Cary con cuestiones relacionadas con el transporte, incluidos, entre otros, peatones, bicicletas, vehículos y tránsito centrados en la promoción, la planificación, las políticas y la tecnología emergente. La composición racial de este grupo es la siguiente:



Fomentar la participación de las minorías

Los candidatos al Consejo de la Ciudad no se postulan como miembros de partidos políticos, por lo que no hay primarias. Cary utiliza el método de elección y segunda vuelta para sus elecciones. En octubre de los años impares, los votantes registrados en Cary emiten sus votos. Si no hay un ganador mayoritario que sea claro (50 por ciento de los votos, más uno) para un puesto en particular, entonces el candidato que reciba el segundo mayor número de votos puede convocar a una segunda vuelta electoral. La elección de segunda vuelta, si es necesario, se lleva a cabo en noviembre.

Las elecciones de Cary se llevan a cabo en años impares. El alcalde y todos los miembros del Consejo prestan servicio en términos de cuatro años.

El alcalde, el Distrito B, el Distrito D y un puesto general son elegidos en el ciclo que incluye los años 2015, 2019, 2023, etc. El Distrito A, el Distrito C y un puesto general se eligen en el ciclo que incluye los años 2017, 2021, 2025, etc.

Una lista completa de los miembros actuales del Consejo y sus términos está disponible en el [sitio web de la Junta Electoral del Condado de Wake](#).

Cary se compromete a fomentar la participación de las minorías mediante la promoción de la diversidad en toda la ciudad. Cary reconoce que la diversidad, la equidad y la inclusión son esenciales para lograr su misión de abrir puertas al descubrimiento de su lema "cualquiera puede liderar", y anima a todos a contribuir lo mejor que pueden y prosperar. Los miembros del Grupo de Trabajo de Transporte son seleccionados por el personal de Cary en función de sus conocimientos y experiencia, con los objetivos de (1) tener una diversidad de perspectivas para optimizar el diálogo y la colaboración, y (2) incluir residentes apasionados por nuestra comunidad y por promover proyectos e iniciativas de transporte.

Supervisión de Subreceptores

La Circular del Título VI proporciona la siguiente guía respecto de la supervisión de subreceptores:

Los subreceptores deberán presentar los Programas del Título VI al receptor principal de quien reciben fondos para ayudarlo en sus esfuerzos de cumplimiento. Dichos programas pueden enviarse y almacenarse electrónicamente a opción del receptor principal. Los subreceptores pueden optar por adoptar la notificación del receptor principal a los beneficiarios, los procedimientos de queja y el formulario de queja, el plan de participación pública y el plan de asistencia lingüística, según corresponda.

Actualmente, GoCary no cuenta con ningún subreceptor.

Conclusión

El objetivo de este programa es documentar y mejorar las oportunidades para que las poblaciones del Título VI tengan una voz significativa a fin de recibir los mismos beneficios del programa y las y actividades de GoCary de Cary, sin asumir una parte desproporcionada de la carga. El programa en sí se considera un trabajo en progreso que evolucionará a medida que cambien las necesidades y la participación de las personas en el proceso. Para más información, póngase en contacto con el Coordinador del Título VI llamando al (919) 653-7141.

Apéndice A - Definiciones

Efecto Adverso: la totalidad de los efectos significativos individuales o acumulativos sobre la salud humana o el medio ambiente, incluidos los efectos sociales y económicos interrelacionados que pueden incluir, entre otros: discapacidad corporal, padecimientos, enfermedad o muerte; contaminación del aire, auditiva y del agua y contaminación del suelo; destrucción o interrupción de recursos naturales o creados por el hombre; destrucción o disminución de los valores estéticos; destrucción o interrupción de la cohesión de la comunidad o la vitalidad económica de una comunidad; destrucción o interrupción de la disponibilidad de instalaciones y servicios públicos y privados; vibración; efectos adversos en el empleo; desplazamiento de personas, empresas, granjas u organizaciones sin fines de lucro; mayor congestión de tráfico, aislamiento, exclusión o separación de individuos dentro de una comunidad determinada o de la comunidad en general; y la negación, reducción o retraso significativo en la recepción de los beneficios de los programas, políticas o actividades del Departamento de Transporte (DOT).

Acción Afirmativa: un esfuerzo de buena fe para eliminar la discriminación pasada y presente en todos los programas asistidos por el gobierno federal, y para garantizar la no-discriminación en futuras prácticas.

Beneficiario: cualquier persona o grupo de personas (que no sean estados) con derecho a recibir beneficios directa o indirectamente de cualquier programa con asistencia federal, *es decir*, reubicaciones, ciudadanos afectados, comunidades, etc.

Unidad de Análisis del Censo: los análisis se llevan a cabo en la unidad de censo más pequeña y reciente disponible para la cual los datos están disponibles a fin de determinar el estado de las minorías y personas de bajos ingresos.

Cumplimiento: la condición satisfactoria que existe cuando un receptor ha implementado efectivamente todos los requisitos del Título VI o puede demostrar que se han hecho todos los esfuerzos de buena fe para lograr este fin.

Discriminación: cualquier acto o inacción, ya sea intencional o no, a través del cual una persona en los Estados Unidos únicamente debido a la raza, color, religión, sexo o nacionalidad de origen ha sido sometida a un trato desigual en cualquier programa o actividad de un receptor de ayuda federal, subreceptor o contratista.

Impacto Desigual: políticas o prácticas racialmente neutrales que tienen el efecto de excluir o afectar desproporcionadamente a los miembros de un grupo protegido por el Título VI y la política o práctica del receptor carece de una justificación legítima sustancial.

Tratamiento Desigual: acciones que dan como resultado circunstancias en las que las personas situadas de manera similar reciben un trato diferente (*es decir*, menos favorable) que otras debido a su raza, color o nacionalidad de origen.

Efecto Desproporcionado Alto y Adverso sobre las Poblaciones de las Minorías y de Bajos Ingresos: un efecto adverso que:

(1) Se da predominantemente en una población minoritaria o una población de bajos ingresos.

- (2) La sufrirá la población minoritaria o de bajos ingresos y está a la vista que es más grave o mayor en magnitud que el efecto adverso que sufrirá la población no minoritaria o la población de bajos ingresos.

Actividad de Justicia Medioambiental: una acción tomada por el DOT, la FTA o un receptor o subreceptor de fondos de la FTA para identificar y abordar los efectos adversos y desproporcionados de sus políticas, programas o actividades en las poblaciones de las minorías o de bajos ingresos de conformidad con la Orden Ejecutiva 12898 y la Orden 5610.2 del DOT sobre Justicia Medioambiental.

Asistencia Financiera Federal:

- (1) Subvenciones y préstamos de fondos federales.
- (2) La concesión o donación de propiedad federal e intereses en la propiedad.
- (3) El detalle del personal federal.
- (4) La venta y el alquiler y el permiso para usar (de manera casual o transitoria) propiedad federal o cualquier interés en dicha propiedad sin consideración o en una consideración nominal; o en una consideración que se reduce con el fin de ayudar al receptor o en reconocimiento del interés público a ser servido por dicha venta o arrendamiento al receptor.
- (5) Cualquier acuerdo, arreglo u otro contrato federal que tenga como uno de sus propósitos proporcionar asistencia.

Extensión Geográfica del Análisis: la extensión geográfica de los análisis se limita a una zona de amortiguamiento de $\frac{1}{4}$ de milla alrededor de las áreas de proyecto existentes y propuestas (*es decir*, las rutas). Las áreas de $\frac{1}{4}$ de milla generalmente se aceptan como una distancia de caminata estándar para los pasajeros en tránsito.

Personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP): son personas para quienes el inglés no es su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para hablar, entender, leer o escribir en inglés. LEP incluye a las personas que, en el Censo de los Estados Unidos, informaron de que no hablan bien inglés o no hablan nada de inglés.

Personas de bajos ingresos: son personas cuyo ingreso familiar promedio es igual o inferior al establecido por las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Población de Bajos Ingresos: cualquier grupo fácilmente identificable de personas de bajos ingresos que viven en proximidad geográfica y, si las circunstancias lo justifican, personas geográficamente dispersas/transitorias (como trabajadores migrantes o nativos estadounidenses) que se verán afectados de manera similar por un programa, política o actividad propuesta por el DOT. (Las poblaciones de bajos ingresos están formadas por personas cuyo hogar promedio está en o por debajo de las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Usando las Estimaciones del Servicio Comunitario Estadounidense 2021, el porcentaje promedio de bajos ingresos dentro del área de la ciudad de Cary es del 5.7 %. Durante las evaluaciones de Justicia Ambiental, la ciudad de Cary considera los bloques del censo con poblaciones de bajos ingresos superiores al 5.7 % como áreas predominantemente de las minorías).

Personas de las Minorías: son las siguientes:

- (1) Indios americanos y nativos de Alaska, que se refiere a personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluida América Central) y que mantienen afiliación tribal o apego comunitario.
- (2) Asiáticos, que se refiere a las personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, el sudeste asiático o el subcontinente indio.
- (3) Negros o poblaciones afroamericanas, que se refiere a las personas que tienen sus orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África.
- (4) Poblaciones hispanas o latinas, que incluye a personas de la cultura o de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano u otra cultura española, independientemente de su raza.
- (5) Hawaianos nativos y otros isleños del Pacífico, que se refiere a personas que tienen su origen en cualquiera de los pueblos originales de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.

Población Minoritaria: cualquier grupo fácilmente identificable de personas de las minorías que viven en proximidad geográfica y, si las circunstancias lo justifican, poblaciones geográficamente dispersas/transitorias (como trabajadores migrantes o nativos americanos) que se verán afectadas de manera similar por un programa, política o actividad DOT propuesta. (De acuerdo con la política del Título VI de Cary, la Ciudad define a las poblaciones minoritarias como personas no blancas y de origen hispano, reflejando la definición de la FTA (Administración Federal de Tránsito). Dichos individuos incluyen personas de origen indio americano, nativos de Alaska, negro o afroamericano y de origen nativo hawaiano u otro isleño del Pacífico. Con los datos del censo del 2020, la población minoritaria promedio (no blanca) dentro del área de la ciudad de Cary es del 42.3 %. Durante las evaluaciones de EJ, la ciudad de Cary considera los bloques del censo con poblaciones minoritarias superiores al 42.3 % como áreas predominantemente minoritarias).

Nacionalidad de Origen: la nación específica en la que nació una persona o donde nacieron los padres o antepasados de la persona.

Incumplimiento: una determinación de la FTA que indica que el receptor o subreceptor ha participado en actividades que han tenido el propósito o efecto de negar a las personas los beneficios, excluirlas de la participación o someterlas a discriminación en el programa o actividad de un receptor.

Destinatario: cualquier estado, subdivisión política, instrumentalidad o cualquier agencia, institución, departamento u otra unidad organizativa pública o privada que reciba asistencia financiera de la FTA.

Personas con Discapacidad: una persona con discapacidad es una persona que tiene una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Para los servicios de transporte, una persona con discapacidad es un individuo que, por enfermedad, incapacidad o discapacidad no puede, sin instalaciones especiales o planificación o diseño especial, utilizar instalaciones y servicios de transporte masivo tan eficazmente como una persona que no está afectada.

Área Predominantemente Minoritaria: un área geográfica como un vecindario, zona censal o zona de análisis de tráfico donde la proporción de personas pertenecientes a minorías que residen en esa área excede la proporción promedio de personas pertenecientes a minorías en el área de servicio del receptor.

Área Predominantemente de Bajos Ingresos: un área geográfica como un vecindario, una zona censal o una zona de análisis de tráfico donde la proporción de personas de bajos ingresos que residen en esa área excede la proporción promedio de personas de bajos ingresos en el área de servicio del receptor.

Participación Pública: un proceso abierto en el que los derechos de la comunidad a ser informados, a proporcionar comentarios al gobierno y a recibir una respuesta del gobierno se cumplen a través de una oportunidad completa de participar y expresar necesidades y objetivos.

Programa: incluye cualquier programa, proyecto o actividad para la provisión de servicios, ayuda financiera u otros beneficios para individuos (incluyendo educación o capacitación, salud, bienestar, rehabilitación, vivienda u otros servicios, ya sean brindados a través de empleados del receptor de asistencia financiera federal o brindada por otros a través de contratos u otros arreglos con el receptor, incluidas las oportunidades de trabajo), o para la provisión de instalaciones para proporcionar servicios, ayuda financiera u otros beneficios a las personas. Se considerará que los servicios, la ayuda financiera u otros beneficios provistos bajo un programa que recibe asistencia financiera federal incluyen cualquier servicio, ayuda financiera u otros beneficios provistos con la ayuda de asistencia financiera federal o con la ayuda de fondos no federales, propiedad u otros recursos necesarios para ser gastados o disponibles para que el programa cumpla con los requisitos de coincidencia u otras condiciones que deben cumplirse para recibir la asistencia financiera federal e incluir cualquier servicio, ayuda financiera u otros beneficios proporcionados en o a través de una instalación provista con la ayuda de asistencia financiera federal o tales recursos no federales.

Participación Pública: un proceso abierto en el que los derechos de la comunidad a ser informada, a proporcionar comentarios al gobierno y a recibir una respuesta del gobierno se cumplen a través de la oportunidad de participar y expresar necesidades y objetivos.

Secretario: el Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

Área de Servicio: ya sea el área geográfica en la cual una agencia de tránsito está autorizada por sus estatutos para proporcionar servicio al público o el área de planificación de un Departamento de Transporte del estado o una Organización de Planificación Metropolitana.

Frecuencia de Servicio: la frecuencia de servicio es una indicación general del mismo nivel de servicio prestado a lo largo de una ruta y un componente de la cantidad de tiempo de viaje gastado por un pasajero para llegar a su destino.

Norma/Política de Servicio: una política establecida o medida de desempeño del servicio utilizada por un proveedor de tránsito u otro receptor, o bien, un subreceptor como un medio para planificar o distribuir servicios y beneficios dentro de su área de servicio.

Programa del Título VI: presentación del receptor, proporcionada a la FTA o al receptor directo del subreceptor cada tres años, que contiene información en respuesta a los requisitos de esta circular.

Avance del Vehículo: es el intervalo de tiempo entre dos vehículos que viajan en la misma dirección.

Carga del Vehículo: puede expresarse como la proporción de pasajeros por vehículo o la proporción de pasajeros con respecto al número de asientos en un vehículo durante el punto de carga máxima de un vehículo.

Apéndice B - Aviso al Público



Town of Cary/GoCary CIVIL RIGHTS NOTICE TO THE PUBLIC

The Town of Cary, GoCary (GoCary) is committed to ensuring that no person is excluded from participation in, or denied the benefits of, its service on the basis of race, color or national origin as provided under Title VI of the Civil Rights Act. In addition to Title VI, GoCary also prohibits discrimination based on sex, age, disability, religion, sexual orientation, gender identity, and other protected classes enumerated in federal and state laws. Any person who believes they have been aggrieved by an unlawful discriminatory practice regarding GoCary's programs has a right to file a formal complaint with the Town of Cary's Title VI Coordinator within one hundred eighty (180) days following the date of the alleged occurrence. Any such complaint must be in writing to BetterTransit@gocary.org or to the following address:

GoCary Title VI Coordinator
PO Box 8005
Cary, NC 27512
(919) 653-7141

Additional information regarding protections under Title VI and detailed instructions for submitting a formal Title VI complaint are available on the GoCary website at www.GoCary.org. A complaint may also be filed directly with the Federal Transit Administration by submitting it to:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

If you need an interpreter or if your hearing or speech is impaired:

We provide free interpreter services by phone or in the transit office. Call us at (919) 481-2020, extension 3 and state the language you speak. If your business cannot be completed by phone, we will make an appointment for you at the transit office and arrange for an interpreter via telephone or in person at the time of your visit.

If your hearing or speech is impaired and you use TTY (teletypewriter services), then you may call 711 or (800) 735-2962 and request connection to the GoCary information line, (919) 481-2020.

CARY

Town of Cary/GoCary AVISO DE DERECHOS CIVILES AL PÚBLICO

La Ciudad de Cary, GoCary (GoCary) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de su servicio sobre la base de la raza, el color o el origen nacional según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación basada en el sexo, la edad, la discapacidad, la religión, la orientación sexual, la identidad de género y otras clases protegidas enumeradas en las leyes federales y estatales. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por una práctica discriminatoria legal con respecto a los programas de GoCary tiene derecho a presentar una queja formal ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la supuesta ocurrencia. Dicha queja debe ser por escrito a BetterTransit@gocary.org o a la siguiente dirección:

Coordinador del Título VI de GoCary
PO Box 8005
Cary, NC 27512
(919) 653-7141

En el sitio web de GoCary en www.GoCary.org encontrará información adicional sobre las protecciones bajo el Título VI e instrucciones detalladas para presentar una queja formal del Título VI. También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentándola a:

El Departamento de Transporte de EE
Atención: Director del programa Título VI
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

Si usted necesita un/a intérprete o si usted tiene impedimento para oír/escuchar o

hablar:
Brindamos servicios de interpretación gratuitos por teléfono o en la oficina de tránsito. Llámenos al (919) 481-2020, extensión 3 e indique el idioma que habla. Si su negocio no puede completarse por teléfono, haremos una cita para usted en la oficina de tránsito y haremos los arreglos para un intérprete por teléfono o en persona en el momento de su visita.

Si tiene problemas para oír o hablar y usa TTY (servicios de teletipo), puede llamar al 711 o al (800) 735-2962 y solicitar la conexión a la línea de información de GoCary, (919) 481-2020.



GO
Cary

Los avisos públicos del Título VI se publican en el sitio web de la ciudad de Cary, el mapa del sistema GoCary y el folleto Door to Door (Puerta a Puerta), todos los vehículos de ruta fija y puerta a puerta, en Cary Depot (centro de tránsito) y en el vestíbulo del contratista.



Town of Cary/GoCary CIVIL RIGHTS NOTICE TO THE PUBLIC

The Town of Cary, GoCary (GoCary) is committed to ensuring that no person is excluded from participation in, or denied the benefits of, its service on the basis of race, color or national origin as provided under Title VI of the Civil Rights Act. In addition to Title VI, GoCary also prohibits discrimination based on sex, age, disability, religion, sexual orientation, gender identity, and other protected classes enumerated in federal and state laws. Any person who believes they have been aggrieved by an unlawful discriminatory practice regarding GoCary's programs has a right to file a formal complaint with the Town of Cary's Title VI Coordinator within one hundred eighty (180) days following the date of the alleged occurrence. Any such complaint must be in writing to BetterTransit@gocary.org or to the following address:

GoCary Title VI Coordinator
PO Box 8005
Cary, NC 27512
(919)653-7141

Additional information regarding protections under Title VI and detailed instructions for submitting a formal Title VI complaint are available on the GoCary website at www.GoCary.org. A complaint may also be filed directly with the Federal Transit Administration by submitting it to:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

If you need an interpreter or if your hearing or speech is impaired:

We provide free interpreter services by phone or in the transit office. Call us at (919)481-2020, extension 3 and state the language you speak. If your business cannot be completed by phone, we will make an appointment for you at the transit office and arrange for an interpreter via telephone or in person at the time of your visit.

If your hearing or speech is impaired and you use TTY (teletypewriter services), then you may call 711 or (800) 735-2962 and request connection to the GoCary information line, (919) 481-2020.



Town of Cary/GoCary

AVISO DE DERECHOS CIVILES AL PÚBLICO

La Ciudad de Cary, GoCary (GoCary) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de su servicio sobre la base de la raza, el color o el origen nacional según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación basada en el sexo, la edad, la discapacidad, la religión, la orientación sexual, la identidad de género y otras clases protegidas enumeradas en las leyes federales y estatales. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal con respecto a los programas de GoCary tiene derecho a presentar una queja formal ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de Cary dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la supuesta ocurrencia. Dicha queja debe ser por escrito a BetterTransit@gocary.org o a la siguiente dirección:

Coordinador del Título VI de GoCary
PO Box 8005
Cary, NC 27512
(919) 653-7141

En el sitio web de GoCary en www.GoCary.org encontrará información adicional sobre las protecciones bajo el Título VI e instrucciones detalladas para presentar una queja formal del Título VI. También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentándola a:

El Departamento de Transporte de EE
Atención: Director del programa Título VI
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

Si usted necesita un/a intérprete o si usted tiene impedimento para oír/escuchar o hablar:

Brindamos servicios de interpretación gratuitos por teléfono o en la oficina de tránsito. Llámenos al (919) 481-2020, extensión 3 e indique el idioma que habla. Si su negocio no puede completarse por teléfono, haremos una cita para usted en la oficina de tránsito y haremos los arreglos para un intérprete por teléfono o en persona en el momento de su visita.

Si tiene problemas para oír o hablar y usa TTY (servicios de teletipo), puede llamar al 711 o al (800) 735-2962 y solicitar la conexión a la línea de información de GoCary, (919) 481-2020.



Apéndice C - Procedimientos de Queja del Título VI

Cualquier persona que crea que se le han denegado los beneficios o que ha sido excluida de participar en los servicios de cualquier programa o actividad administrada por el USDOT o sus subreceptores, consultores o contratistas por motivos de raza, color o nacionalidad de origen (incluido LEP) puede presentar una queja de conformidad con el Título VI o los estatutos relacionados. Todas las quejas del Título VI se consideran formales. Los demandantes deben presentar una queja escrita y firmada a más tardar 180 días después de:

- La fecha del presunto acto de discriminación.
- La fecha en que las personas se dieron cuenta de la supuesta discriminación.
- Donde hubiera un curso continuo de conducta, la fecha en que se suspendió la conducta.

La queja deberá incluir la siguiente información:

- El nombre del demandante, dirección postal e información de contacto (*es decir*, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cómo, cuándo, dónde y por qué el demandante cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.
- Cualquier información adicional que el demandante considere significativa y pertinente a las quejas.

El Formulario de Quejas sobre Derechos Civiles de GoCary se puede utilizar para enviar la información de la queja. Los formularios de queja también se pueden obtener contactando al Coordinador del Título VI de GoCary llamando al 919-653-7141 o visitando el sitio web de GoCary en www.GoCary.org. La queja puede presentarse por escrito ante la ciudad de Cary en la siguiente dirección:

Town of Cary/GoCary
Title VI Coordinator
P.O. Box 8005
Cary, NC 27512

Además de presentar quejas del Título VI ante el Departamento de Tránsito de Cary, los demandantes también pueden presentar una queja del Título VI ante la siguiente agencia:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

Las quejas del Título VI recibidas por Cary son investigadas por el Coordinador del Título VI de Cary. Una vez que se recibe una queja, esta será revisada por el Coordinador del Título VI para determinar si Cary tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por Cary.

El Coordinador del Título VI comenzará una investigación dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de una queja. El Coordinador del Título VI asignará un número de seguimiento interno en el formulario de queja.

El Coordinador del Título VI se comunicará con el demandante por escrito a más tardar treinta (30) días hábiles después de recibir la queja para obtener información adicional, si es necesario, para investigar la queja. Si el demandante no proporciona la información solicitada de manera oportuna (dentro de 10 días a menos que el Coordinador del Título VI proporcione un cronograma diferente) puede ocurrir en el cierre administrativo de la queja o un retraso en la resolución de esta. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Se tomarán medidas razonables para preservar cualquier información que sea confidencial. Como mínimo, el Coordinador del Título VI:

- Identificará y revisará todos los documentos, prácticas y procedimientos relevantes.
- Identificará y entrevistará a personas con conocimiento de la presunta violación del Título VI; por ejemplo, la persona que presenta la queja, los testigos o cualquier persona identificada por el demandante, cualquiera que haya estado sujeto a una actividad similar o alguien con información relevante.

La investigación se completará dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de la queja. Al finalizar la investigación, el Coordinador del Título VI completará un informe escrito final para el Director de Tránsito. El informe incluirá un resumen de antecedentes de la queja, los resultados de la investigación y una conclusión. Si se determina que existe una violación del Título VI, las acciones y los pasos correctivos, según corresponda y sea necesario, se incluirán en el informe y se llevarán a cabo de inmediato. Se proporcionará al demandante una carta de cierre que resuma los resultados de la investigación, indicando los hallazgos y aconsejando sobre cualquier acción correctiva que se tome como resultado de la investigación.

Si el asunto no puede resolverse, se informará al demandante de su derecho a apelar ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. a la siguiente dirección:

U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

AVISO:

Se anima a los reclamantes a enviar toda la correspondencia escrita a través del Servicio Postal de los Estados Unidos, por correo certificado para garantizar que los documentos puedan ser rastreados con facilidad. Si los demandantes eligen presentar quejas por fax o correo electrónico, se debe enviar una copia original y firmada de la queja al Coordinador del Título VI lo antes posible, pero a más tardar 180 días después de la supuesta fecha en que se dio la discriminación.

Apéndice D - Formulario de Quejas del Título VI



Civil Rights Complaint Form Formulario de quejas de derechos civiles

Title VI of the 1964 Civil Rights Act and related nondiscrimination statutes and regulations require that no person in the United States shall, on the ground of race, color or national origin be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be subjected to discrimination under any program or activity receiving federal financial assistance. In addition to Title VI, GoCary also prohibits discrimination based on sex, age, disability, religion, medical condition, marital status, or sexual orientation. The following information is necessary to assist us in processing your complaint. Should you require assistance in completing this form, please let us know.

Instructions: To submit a Civil Rights complaint to GoCary, please print and complete the following form, sign, and return to: Town of Cary/GoCary, Attention: Title VI Coordinator, PO Box 8005, Cary, NC 27512.

For questions or a full copy of GoCary's Civil Rights policies and complaint procedures, please submit a written request to the above address, visit www.GoCary.org, call (919) 653-7141, or Email BetterTransit@GoCary.org

Section I:	
1. Name (Complainant):	
2. Home Address (Street No., City, State, Zip)	
3. Phone:	4. Email Address:
5. Accessible format requirements? (please check preference)	
<input type="checkbox"/> Large Print <input type="checkbox"/> Audio Tape <input type="checkbox"/> TDD	
<input type="checkbox"/> Other (please indicate) _____	
Section II:	
6. Are you filing this complaint on your own behalf? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No (If you answered "yes" to this question, please go to Section III.)	
7. If you answered "no" to question 6, please describe your relationship to the person (Complainant) for whom you are filing and why you are filing for a third party:	
8. Have you obtained permission of the aggrieved party (Complainant) to file this complaint on his or her behalf? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
Section III:	
9. Have you previously filed a Civil Rights complaint with GoCary? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
10. Have you filed this complaint with any other federal, state, or local agencies or with any federal or state court? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	



12. If filed at an agency and/or court, please provide information for your point of contact at the agency/court where the complaint was filed:

Agency/Court: _____ Contact Name: _____ Address: _____ Phone Number: _____

Section IV:

13. Date of Incident:	14. If applicable, name of person(s) who allegedly discriminated against you:
-----------------------	---

15. Discrimination based on (please check all that apply):

a. Race b. Color c. National Origin d. Age e. Sex

f. Disability g. Religion h. Medical Condition i. Marital Status

j. Sexual Orientation k. Other _____

16. Please describe your complaint. You should include specific details such as names, dates, times, route numbers, witnesses, and any other information that would assist us in our investigation of your allegations. Please also provide any other documentation that is relevant to this complaint. You may attach additional sheets as necessary.



17. How can this issue be resolved to your satisfaction?

18. Please list any person(s) we may contact for additional information to support or clarify your complaint:

Name:	Address:	Phone Number:

Section V:

Signature:	Date of filing:
------------	-----------------

Please note: GoCary cannot accept your complaint without a signature.

Please mail your completed form to:

GoCary
Attention: Transportation Program Coordinator
PO Box 8005
Cary, NC 27512

Title VI complaints may also be filed with:

The U.S. Department of Transportation
Attn: Title VI Program Manager
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590



Formulario de quejas de derechos civiles

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los estatutos y reglamentos relacionados con la no discriminación requieren que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o se someta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que recibe asistencia financiera federal. Además del Título VI, GoCary también prohíbe la discriminación por sexo, edad, discapacidad, religión, afección médica, estado civil u orientación sexual. La siguiente información es necesaria para ayudarnos a procesar su queja. Si necesita ayuda para completar este formulario, infórmenos.

Instrucciones: Para enviar una queja de Título VI a GoCary, imprima y complete el siguiente formulario, firme y devuelva a: Town of Cary/GoCary, Atención: Coordinador de Título VI, PO Box 8005, Cary, NC 27512.

Para preguntas o una copia completa del Política de GoCary Título VI y procedimientos de queja, envíe una solicitud por escrito a la dirección anterior, visite www.GoCary.org, llame al (919) 653-7141 o envíe un correo electrónico a BetterTransit@GoCary.org

Sección I:	
1. Nombre (Querellante):	
2. Domicilio (Calle No., ciudad, estado, código postal) Teléfono:	
3. Teléfono:	4. Dirección De Correo Electrónico:
5. Requisitos de formato accesible? (por favor marque preferencia)	
<input type="checkbox"/> Letra Grande <input type="checkbox"/> Cinta de Audio <input type="checkbox"/> TDD	
<input type="checkbox"/> Otro (por favor indicar)	
Sección II:	
6. ¿Está presentando esta queja en su propio nombre? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Si su respuesta es "sí" a esta pregunta, por favor vaya a la Sección III.)	
7. Si su respuesta es "no" a la pregunta 6, describa su relación con la persona (el demandante) para la que está solicitando y por qué usted está solicitando para un tercero:	
8. Ha obtenido el permiso de la parte agraviada (el demandante) para presentar esta queja en su nombre? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Sección III:	
9. ¿Ha presentado previamente una queja de Título VI con GoCary? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
10. ¿Ha presentado esta queja con cualquier otro, estatales, locales u organismos federales o con cualquier corte federal o estatal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	



12. Si se presenta en una agencia y / o tribunal, proporcione información para su punto de contacto en la agencia / tribunal donde se presentó la queja:

<u>Agencia/Courte:</u>	<u>Nombre de Contacto:</u>	<u>Dirección:</u>	<u>Número De Teléfono:</u>

Sección IV:

13. Fecha del incidente:	14. En su caso, nombre de la persona (s) que supuestamente discriminated contra ti
--------------------------	--

15. Discrimination basado en (marque todo lo que corresponda):

a. Raza b. Color c. Origen Nacional d. años e. sexo

f. invalidez g. religión h. condición médica i. estado civil

j. orientación sexual k. otro _____

16. Por favor describa su queja. Debe incluir detalles específicos como nombres, fechas, horas, números de ruta, testigos y cualquier otra información que nos ayude en nuestra investigación de sus alegaciones. Proporcione también cualquier otra documentación que sea relevante para esta queja. Puede adjuntar hojas adicionales según sea necesario.



17. ¿Cómo puede resolverse esta queja a su satisfacción?

18. Por favor escriba cualquier persona (s) / podemos ponernos en contacto para obtener información adicional para apoyar o clarificar su queja:

<u>Nombre:</u>	<u>Dirección:</u>	<u>Número De Teléfono:</u>

Sección V:

<u>Firma:</u>	<u>Fecha de presentación:</u>
---------------	-------------------------------

Tenga en cuenta: GoCary no puede aceptar su queja sin una firma.

Por favor envíe su formulario completo a:

GoCary
Atención: Coordinador del
Título VI
PO Box 8005
Cary, NC 27512

Las quejas del Título VI también se pueden presentar ante:

El Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
Atención: Gerente del programa Título VI
1200 New Jersey Avenue SE
Washington, DC 20590

Apéndice E - Lista de Investigaciones, Quejas y Demandas del Título VI

No hubo investigaciones, quejas ni demandas respecto del Título VI recibidas por Cary o el contratista de GoCary desde la última actualización del Programa.

Apéndice F - Plan de Participación Pública

Aporte del Público

Se requiere la opinión del público para las mejoras y cambios propuestos en el servicio de transporte de Cary (GoCary), y cualquier cambio importante en el servicio debe tratarse en audiencias públicas. Cary lleva a cabo encuestas de extensión pública y de pasajeros para identificar deficiencias en el servicio, satisfacción de los pasajeros, oportunidades de expansión del servicio y para educar al público y alentar a nuevos pasajeros.

Los talleres comunitarios también se llevan a cabo para proporcionar información y solicitar comentarios sobre los cambios y mejoras del servicio propuesto.

A medida que se realicen estos esfuerzos, serán documentados por suceso e informados a la FTA en la próxima presentación del Programa del Título VI.

Ciudadanos con Dominio Limitado del Inglés - Esfuerzos de Divulgación

Para mantenerse actualizado y ayudar activamente a mejorar el acceso para aquellos con dominio limitado del inglés en Cary y sus alrededores, el personal de tránsito lleva a cabo múltiples iniciativas para mantener la inclusión para que todos los ciudadanos comprendan el sistema y los recursos disponibles para ellos.

A través de los procesos de aportes de parte de la comunidad, los ajustes o la expansión de los servicios de tránsito, o la educación general sobre el sistema de transporte público en Cary, el personal de tránsito trabaja arduamente para estar en contacto con todos los ciudadanos, incluidos aquellos con necesidades de LEP. El personal primero trabaja para proporcionar un aviso amplio a través de señalización, alertas y publicaciones generalizadas para informar a los ciudadanos que pueden proporcionar comentarios sobre el tema/problema que se anuncia. El día de la reunión, el personal brinda la oportunidad a los ciudadanos de registrarse y proporcionar cualquier información de contacto que prefieran. En cada reunión, el personal proporcionará un intérprete para el idioma solicitado, según sea necesario. Todos los documentos que se desarrollan para dicha reunión se crean teniendo en cuenta cada audiencia y se traducen al idioma apropiado según sea necesario. Después de cualquier reunión, el personal recopila todos los comentarios (escritos y verbales) en un solo documento que se utiliza para registrar y resumir todos los comentarios de los ciudadanos. Cualquier comentario que esté en un idioma distinto del inglés se documentará en el idioma original y luego se traducirá y documentará en inglés.

A continuación, se destacan algunos ejemplos de la extensión y prestación de servicios LEP desde la última actualización del Programa:

Proyecto Phoenix - Alcance del Complejo de Apartamentos

El personal de tránsito se ha asociado con una organización a través del Departamento de Policía de Cary llamada Proyecto Phoenix. Los objetivos de esta organización son promover la comunicación y la colaboración en todos los complejos de apartamentos en la Ciudad, incluidos los que atienden a los ciudadanos de las minorías predominantes. El personal de Cary asiste a ciertos eventos y se asegura de que las publicaciones y avisos se entreguen a estos complejos de apartamentos de manera continua.

Plan de Tránsito del Condado de Wake - Planificación a Largo Plazo/Planificación de Tránsito a Largo Plazo (actualizaciones en 2021 - 2030)

Cary ha servido como socio en el proceso de planificación del tránsito en todo el condado. Esto ha incluido la planificación a corto y largo plazo para mejoras en el servicio de tránsito por autobús local/regional, autobús rápido y oportunidades de transporte ferroviario de cercanías. A lo largo del proceso, hubo numerosos esfuerzos de divulgación para ayudar a educar a la comunidad respecto de las opciones del escenario del plan. Si bien el personal de tránsito no dirige ni controla directamente los esfuerzos de divulgación, ayudo a guiar dichos esfuerzos para mantener la inclusión de todos los datos demográficos, incluidos aquellos con necesidades de LEP.

Centro Regional de Llamadas (Triangle Transit - Proveedor de Servicios Regionales) - Contrato Asociado

En 2012, Cary celebró un acuerdo contractual con Triangle Transit y su nuevo Centro de Llamadas Regional a fin de que sirviera como un punto de información centralizado para todos los proveedores de tránsito en la región de Raleigh-Durham-Chapel Hill y continúa hasta nuestros días. Como parte de este servicio, los ciudadanos/pasajeros tienen la oportunidad, si es necesario, de hablar con un representante de habla hispana en todo momento durante la operación. Se ha determinado que el español es el idioma secundario dominante de las regiones metropolitanas, razón por la cual está disponible en todo momento, pero otras personas LEP también pueden buscar ayuda a través del centro de llamadas regional y el personal especialmente capacitado cuando sea necesario.

Realización de Reuniones/Talleres

Es política de Cary llevar a cabo conferencias, reuniones y funciones de capacitación de la manera más profesional, eficiente y rentable posible, a la vez que se garantiza el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos. Las reuniones se realizan en persona, por teleconferencia o videoconferencia, según las necesidades de los participantes. Cada reunión incluye:

Un Escriba: es un miembro del personal de Cary designado para tomar notas detalladas, identificar a los asistentes a cada reunión y mantener una lista/matriz de elementos de acción.

Una Agenda: la agenda identifica la fecha, la hora y el lugar de la reunión e incluye una introducción, una declaración de bienvenida y una lista de los segmentos de temas de presentación, oradores, segmentos de preguntas y respuestas.

Una Lista/Matriz de Elementos de Acción: compilada por el escriba, la lista/matriz de elementos de acción proporciona fechas, detalles y estado de todas las solicitudes, sugerencias y tareas iniciadas en eventos/talleres de divulgación.

Actas de Reuniones Previas: las actas de reuniones anteriores son útiles para las discusiones y para que los nuevos asistentes estén al día respecto del progreso de los proyectos de la Agencia, etc.

El número de divulgación/talleres realizados depende de la amplitud y el alcance de cada proyecto. Los proyectos complejos con grandes presupuestos generalmente requieren de plazos de tiempo largos para su finalización y requerirán de una mayor cantidad de alcance/talleres en comparación con proyectos más pequeños. Cary llevará a cabo un promedio de dos actividades de inclusión/talleres por mes para proyectos y se ajustará en función de las necesidades y solicitudes de la comunidad, teniendo en cuenta los recursos de la Agencia. La divulgación/talleres tienen como objetivo informar a la comunidad sobre los proyectos de transporte de Cary y aumentar la participación de varios grupos de población dentro del área de servicio. Además, la divulgación/talleres brindan una oportunidad para que Cary:

- Mejore la comunicación entre la ciudad de Cary y los grupos comunitarios.
- Cree un diálogo abierto para asegurar que las necesidades y preocupaciones de la comunidad sean identificadas y atendidas.
- Proporcione un foro para que el personal de Cary comparta las metas y aspiraciones de transporte con la comunidad.
- Identifique subgrupos comunitarios adicionales.

Actividades de Participación Pública de GoCary - Octubre de 2019 a Noviembre de 2022

Las siguientes actividades de divulgación pública tuvieron lugar desde la última actualización del Programa del Título VI. Tenga en cuenta que se programaron menos actividades en persona durante este período, ya que GoCary afrontó los esfuerzos de la pandemia de COVID-19 para garantizar el distanciamiento social. GoCary estuvo representado en eventos que abarcaron desde presentaciones, mesas de discusión en centros de tránsito y eventos comunitarios, colocación de letreros en parques y tableros electorales, y organización de reuniones públicas. Las ubicaciones, organizaciones y eventos fueron elegidos por su proximidad geográfica y conexiones con las poblaciones del Título VI y LEP. Para cada campaña de divulgación, los materiales estuvieron disponibles tanto en inglés como en español, así como el personal que estuvo disponible en una variedad de eventos. Los eventos de divulgación estuvieron acompañados de envíos por correo electrónico, redes sociales, medios de comunicación y campañas digitales y en línea.

Organización/Evento	Fecha	Táctica	Condado
Comité Asesor de Tránsito de GoTriangle	1/29/2020	Presentación	Regional
Centro para Familias Hispánicas	2/5/2020	Presentación - Evento comunitario	Wake
Comité Asesor de Tránsito de GoTriangle	2/12/2020	Presentación	Wake
Asociación Raleigh/Wake para acabar con la falta de vivienda - Grupo Access Sites	2/13/2020	Presentación	Wake
WakeUp Evento del alcalde del condado de Wake sobre tránsito	2/21/2020	Presentación	Wake
Centro para Familias Hispánicas	2/24/2020	Presentación - Evento comunitario	Wake
Feria de Recursos Comunitarios (Red de Socios Comunitarios)	2/27/2020	Presentación - Evento comunitario	Wake
Audiencia Pública: Reunión de la Junta Ejecutiva de CAMPO	5/20/2020	Audiencia Pública	Wake
Partes interesadas de Eastern Wake	7/23/2020	Grupo focal/entrevista	Wake
Sesión de aportes de las partes interesadas de CAMPO	9/14/2020	Presentación - Evento comunitario	Wake
CAMPO TCC	1/7/2021	Presentación	Regional
TPAC	1/13/2021	Presentación	Wake
Junta Ejecutiva de CAMPO (TAC)	1/20/2021	Presentación	Wake
Grupos de enfoque comunitarios (2/17/21-2/26/21))	2/17/2021	Grupo focal/entrevista	Regional
Audiencia Pública Conjunta: CAMPO y GoTriangle	3/17/2021	Audiencia Pública	Wake
Comité Asesor de Tránsito	4/14/2021	Presentación	Wake
Presentación de la Junta del TJCOG	6/23/2021	Presentación	Regional
Cooperativa de crédito de la comunidad latina	7/9/2021	Presentación - Evento comunitario	Wake
Ventana emergente CAMPO RTC	7/15/2021	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Presentación en Cary Depot	7/27/2021	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Presentación en RTC	7/28/2021	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Presentación en el Ministerio Dorcas	8/18/2021	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Mercado del Viernes Negro	8/30/2021	Contacto directo	Wake
Boss of Vegan	8/30/2021	Contacto directo	Wake
Crema	8/30/2021	Contacto directo	Wake

Fiesta del Día de la Independencia de Guatemala	9/11/2021	Presentación - Evento comunitario	Wake
Biblioteca Regional de Cary	10/11/2021	Ubicación de letrero en el parque	Wake
Cary Shopping Plaza con H-Mart	10/11/2021	Ubicación de letrero en el parque	Wake
Apex Park and Ride (comparar alimentos)	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
Cary Depot	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
N. Harrison Ave en Weston Parkway	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
Kildaire Farm Rd y Farmington Woods Dr	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
NC Highway 55 y Green Level West Rd	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
Centro de tránsito regional GT	10/11/2021	Ubicación de la mesa electoral	Wake
Crema	11/3/2021	Contacto directo	Wake
Cary Depot	11/5/2021	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Cary Depot: 5 de noviembre de 2021 9:00 a. m. a 11:00 a. m.	11/5/2021	Presentación - Evento comunitario	Wake
Departamento de Comercio de Carolina del Norte	2/14/2022	Presentación	Regional
Mercado africano y caribeño de Cary	2/28/2022	Contacto directo	Wake
El Toro	2/28/2022	Contacto directo	Wake
Juiced!	2/28/2022	Contacto directo	Wake
La Bonita	2/28/2022	Contacto directo	Wake
Presentación en Cary Depot	3/1/2022	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Presentación en el Consulado de México	3/16/2022	Presentación - Evento comunitario	Wake
Presentación de Cary Depot	5/12/2022	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Presentación de RTC	5/12/2022	Presentación - Centro de tránsito	Wake
Cary Depot	5/12/2022	Presentación - Evento comunitario	Wake
Presentación en Cary Depot	6/20/2022	Presentación - Centro de tránsito	Wake

Fecha	Hora	Ubicación	Propósito	Servido por Rutas de GoCary	Cant. de Asistentes	Comentarios Recibidos	Resumen
11/3/2022		Tiendas Hispanas/ Salón Tiffany/Triangle Interior/Tienda de Comestibles La Bonita	Alcance comunitario LEP	300, 1		Descripción general de los servicios de GoCary	Las empresas están cerca de Cary Depot y atienden a una gran base de clientes de habla hispana; se proporcionó traducción al español sobre los servicios de GoCary.

11/16/2022		Centro Cultural y Artístico Diamante	Alcance comunitario LEP	300, 6		Descripción general de los servicios de GoCary	Organización de arte que trabaja con una gran cantidad de clientes de habla hispana; se proporcionó traducción al español sobre los servicios de GoCary.
11/15/2022		Alcance comunitario LEP	de Esmeralda	1		Descripción general de los servicios de GoCary	Propietario de un negocio español con una gran clientela de habla hispana; se proporcionó traducción al español sobre los servicios de GoCary.
11/17/2022		Organizaciones Comunitarias/El Pueblo	Alcance comunitario LEP	6		Descripción general de los servicios de GoCary	Se proporcionó una presentación en español sobre los servicios de GoCary.
12/13/2022		Tiendas Hispanas/Árabes/Tienda El Primo/Minimercado Little Sue	Alcance comunitario LEP	6		Descripción general de los servicios de GoCary	Propietarios de empresas españolas con una gran clientela de habla hispana; se proporcionó traducción al español sobre los servicios de GoCary.

Ciudad de Cary - GoCary

Plan de Asistencia Lingüística

Enero de 2023

Introducción

La mayoría de las personas en los Estados Unidos leen, escriben, hablan y entienden inglés. Sin embargo, hay muchas personas cuyo idioma principal no es el inglés. Las personas que no hablan inglés como idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden tener un dominio limitado del inglés o "LEP". Esta barrera del idioma puede impedir que las personas accedan a servicios y beneficios.

Existen dos leyes que establecen la manera en que las agencias que reciben fondos federales deben abordar las necesidades de las personas LEP. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Orden Ejecutiva 13166 aclaran los requisitos para las personas LEP bajo el Título VI.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los reglamentos de implementación estipulan que ninguna persona será sometida a discriminación por motivos de raza, color o nacionalidad de origen en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

La Orden Ejecutiva 13166 se aplica a todas las agencias federales y a todos los programas y operaciones de entidades que reciben fondos del gobierno federal, incluidas las agencias estatales y locales y los gobiernos, entidades privadas y sin fines de lucro y los subreceptores. El propósito de esta guía LEP es aclarar las responsabilidades de los receptores de asistencia financiera federal del Departamento de Transporte de los EE. UU. y ayudarlos a cumplir con sus responsabilidades con las personas LEP. La Orden Ejecutiva también requiere que las agencias examinen los servicios que proporciona y que desarrollen y pongan en marcha un Plan de Implementación del Idioma, que incluye un sistema por el cual las personas LEP pueden acceder significativamente a esos servicios.

Resumen del Plan

Cary ha desarrollado este Plan de Asistencia Lingüística para garantizar que las personas LEP tengan acceso significativo a sus servicios según lo exige la Orden Ejecutiva 13166.

El plan detalla los procedimientos sobre cómo identificar a una persona que pueda necesitar ayuda con el idioma, las formas en que se puede proporcionar asistencia, la forma en que se debe capacitar al personal, cómo notificar a las personas LEP para que sepan que hay asistencia disponible, y de qué forma Cary supervisará y actualizará el Plan.

Para desarrollar su Plan, Cary emprendió los cuatro factores de análisis LEP del Departamento de Transporte de los Estados Unidos que considera:

- 1) El número o la proporción de personas LEP elegibles para ser atendidas o que puedan encontrar un programa, actividad o servicio de Cary.
- 2) La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con el programa.
- 3) Naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio provisto por Cary para la vida de las personas; y
- 4) Los recursos disponibles para Cary y los costos de implementación.

A continuación, se presenta una breve descripción de la autoevaluación realizada en cada una de estas áreas.

Análisis de Cuatro Factores

1. **El número o la proporción de personas LEP elegibles para ser atendidas o que puedan encontrar un programa, actividad o servicio de Cary.** Cary examinó varias fuentes de datos en busca de datos demográficos de su área de servicio para evaluar si había poblaciones LEP desatendidas.

Cary revisó información de la Oficina del Censo de los EE. UU.; Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) para 2021, tanto para Cary como para el Condado de Wake, Carolina del Norte.

En Cary, aproximadamente 45,538 personas de 5 años y más hablaban un idioma diferente al inglés en su hogar. Aproximadamente el 7.21 % de los encuestados no habla inglés "muy bien". En Cary, 3,902 encuestados o el 2.29 % no hablan español muy bien en casa. El 1.24 % de los encuestados que hablan otras lenguas indoeuropeas no hablan muy bien inglés en casa. Quienes hablan chino en casa representan aproximadamente el 1.10 % de la población y el 0.76 % de los encuestados que hablan idiomas asiáticos e isleños del Pacífico en casa no hablan muy bien inglés.

Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2021. Detalle del Idioma que se Habla en los Hogares de Cary, Carolina del Norte (Fecha de publicación de datos: diciembre de 2022)

	Cary town, North Carolina		
	Number of Speakers	Percentage of Total of Number of Speakers who Speak English Less than Very Well	Margin of Error
Total:	170,028		±2,888
Speak only English	124,490		±6,062
Spanish: Speak English less than "very well"	3,902	2.29%	±1,675
French, Haitian, or Cajun: Speak English less than "very well"	103	0.06%	±170
German or other West Germanic languages: Speak English less than "very well"	131	0.08%	±214
Russian, Polish, or other Slavic languages: Speak English less than "very well"	856	0.50%	±665
Other Indo-European languages: Speak English less than "very well"	2,104	1.24%	±1,049
Korean: Speak English less than "very well"	314	0.18%	±284
Chinese (incl. Mandarin, Cantonese): Speak English less than "very well"	1,871	1.10%	±933
Vietnamese: Speak English less than "very well"	466	0.27%	±436
Tagalog (incl. Filipino): Speak English less than "very well"	0	0.00%	±224
Other Asian and Pacific Island languages: Speak English less than "very well"	1,287	0.76%	±686
Arabic: Speak English less than "very well"	871	0.51%	±1,253
Other and unspecified languages: Speak English less than "very well"	359	0.21%	±597

Si bien el área de servicio de GoCary comprende mucho menos que el condado de Wake, esta fue la unidad geográfica más pequeña fácilmente disponible en que se confeccionó un detalle de todos los idiomas que se hablan en casa.

En el condado de Wake, aproximadamente el 18.3 % o 198,413 personas de 5 años y más hablaban un idioma diferente al inglés en su hogar. Aproximadamente el 6.1 % de los encuestados no habla inglés "muy bien". En el condado de Wake, 87,837 encuestados o el 8.1 % hablan español en casa. El 3.4 % de los encuestados en el condado de Wake que habla español en casa no habla muy bien en inglés. Los siguientes idiomas más utilizados que se hablan en el hogar fueron el chino y otros idiomas asiáticos que comprenden aproximadamente 21,681 o el 2.0 % por ciento de las personas en el condado. El 0.8 % de los encuestados que hablan idiomas asiáticos o de las islas del Pacífico en el hogar no hablan muy bien en inglés.

Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2021. Detalle de idiomas que se hablan en casa y capacidad para hablar en inglés de la población de 5 años y más para el condado de Wake, Carolina del Norte (Fecha de publicación de datos: diciembre de 2022)

	Number of Speakers	Percentage of Total of Number of Speakers	Margin of Error	Speak English less than "very well"	Percentage of Total of Number of Speakers who Speak English Less than Very Well	Margin of Error
Population 5 years and over	1,084,606		±297			
Speak only English	886,193	81.7%	±8,471			
Spanish:	87,837	8.1%	±5,253	36,522	3.4%	±4,030
French (incl. Cajun):	5,713	0.5%	±2,107	2,545	0.2%	±1,721
Haitian:	913	0.1%	±728	0	0.0%	±224
Italian:	472	0.0%	±334	0	0.0%	±224
Portuguese:	2,389	0.2%	±1,303	659	0.1%	±580
German:	2,113	0.2%	±1,146	227	0.0%	±243
Yiddish, Pennsylvania Dutch or other West Germanic languages:	651	0.1%	±562	0	0.0%	±224
Greek:	849	0.1%	±863	287	0.0%	±304
Russian:	4,906	0.5%	±2,339	712	0.1%	±538
Polish:	1,134	0.1%	±691	242	0.0%	±271
Serbo-Croatian:	155	0.0%	±182	0	0.0%	±224
Ukrainian or other Slavic languages:	1,674	0.2%	±999	668	0.1%	±700
Armenian:	62	0.0%	±107	0	0.0%	±224
Persian (incl. Farsi, Dari):	2,569	0.2%	±1,423	670	0.1%	±536
Gujarati:	5,312	0.5%	±1,764	1,135	0.1%	±549
Hindi:	8,756	0.8%	±2,675	1,601	0.1%	±1,032
Urdu:	2,402	0.2%	±1,838	194	0.0%	±304
Punjabi:	2,443	0.2%	±1,902	904	0.1%	±868
Bengali:	2,460	0.2%	±2,068	620	0.1%	±508
Nepali, Marathi, or other Indic languages:	5,826	0.5%	±2,057	1,113	0.1%	±610
Other Indo-European languages:	1,004	0.1%	±607	57	0.0%	±98
Telugu:	8,763	0.8%	±3,133	1,055	0.1%	±653
Tamil:	4,383	0.4%	±2,051	810	0.1%	±597

Malayalam, Kannada, or other Dravidian languages:	3,485	0.3%	±2,002	704	0.1%	±515
Chinese (incl. Mandarin, Cantonese):	10,317	1.0%	±2,604	4,196	0.4%	±1,377
Japanese:	555	0.1%	±469	338	0.0%	±340
Korean:	2,870	0.3%	±1,139	1,104	0.1%	±805
Hmong:	0	0.0%	±224	0	0.0%	±224
Vietnamese:	4,549	0.4%	±1,657	2,113	0.2%	±897
Khmer:	0	0.0%	±224	0	0.0%	±224
Thai, Lao, or other Tai-Kadai languages:	575	0.1%	±388	205	0.0%	±252
Other languages of Asia:	585	0.1%	±450	123	0.0%	±154
Tagalog (incl. Filipino):	2,230	0.2%	±961	706	0.1%	±482
Ilocano, Samoan, Hawaiian, or other Austronesian languages:	1,072	0.1%	±1,061	812	0.1%	±977
Arabic:	9,972	0.9%	±4,054	3,960	0.4%	±2,446
Hebrew:	0	0.0%	±224	0	0.0%	±224
Amharic, Somali, or other Afro-Asiatic languages:	1,183	0.1%	±1,119	548	0.1%	±645
Yoruba, Twi, Igbo, or other languages of Western Africa:	4,504	0.4%	±2,403	321	0.0%	±531
Swahili or other languages of Central, Eastern, and Southern Africa:	2,618	0.2%	±1,606	578	0.1%	±517
Navajo:	0	0.0%	±224	0	0.0%	±224
Other Native languages of North America:	126	0.0%	±207	0	0.0%	±224
Other and unspecified languages:	986	0.1%	±745	98	0.0%	±160

Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2021. Medios de transporte al trabajo según características seleccionadas para el condado de Wake, Carolina del Norte (Fecha de publicación de datos: diciembre de 2022)

Wake County, North Carolina								
Population 16 years and over	Total		Car, truck, or van -- drove alone		Car, truck, or van -- carpooled		Public transportation (excluding taxicab)	
	Percentage of Total of Number of Speakers	Margin of Error	Percentage of Total of Number of Speakers	Margin of Error	Percentage of Total of Number of Speakers	Margin of Error	Percentage of Total of Number of Speakers	Margin of Error
Speak English less than "very well"	5.90%	±0.6	5.90%	±0.8	22.50%	±7.1	22.30%	±12.5

2. **La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con el programa.** Cary evalúa la frecuencia con la que el personal tiene o podría tener contacto con personas LEP. Esto incluye examinar datos del censo y documentar consultas telefónicas, solicitudes de documentos traducidos y comentarios del personal y del operador del autobús. En los últimos años, ha habido una frecuencia muy baja de personal de GoCary que se ha encontrado con una persona LEP durante el uso del servicio de autobús. En una ocasión, cuando el personal se encontró con una persona LEP, levantaron la tarjeta "Yo hablo" y se conectaron a Language Line para obtener ayuda con los servicios de traducción. En otra ocasión distinta, un conductor se encontró con una persona LEP y utilizó el traductor de Google para obtener ayuda mientras esperaba comunicarse con Despacho. El traductor de Google pudo ayudar al conductor a identificar el destino del cliente LEP. Ambas personas hablaban español en estos casos. No ha habido contacto documentado con personas que solo hablan chino, otros idiomas asiáticos e insulares del Pacífico y otros idiomas indoeuropeos desde la última actualización del Programa. Cary continuará monitoreando a otras personas LEP que entren en contacto con el programa, para evaluar si hay suficiente impacto para traducir documentos importantes a otros idiomas.
3. **Naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio provisto por Cary para la vida de las personas.** Según la Encuesta de la comunidad estadounidense del censo de 2020 sobre Medios de Transporte al Trabajo para el condado de Wake, más del 22.3 por ciento de las personas LEP de 16 años o más informaron el uso del transporte público como su principal medio de transporte para ir al trabajo. Con el fin de acomodar a la población LEP, predominantemente personas que hablan español, Cary ha actualizado su sitio web para incluir un Aviso del Título VI respecto de las Protecciones Públicas en español. Algunos operadores de autobuses de Cary y representantes de centros de llamadas regionales también hablan español.
4. **Los recursos disponibles para el receptor y los costos.** Cary evaluó sus recursos disponibles que podrían utilizarse para proporcionar asistencia LEP. Esto incluía identificar al personal bilingüe, cuánto costaría un intérprete profesional y un servicio de traducción, determinar qué documentos deberían traducirse y decidir qué nivel de capacitación del personal se necesita.

Después de analizar los cuatro factores descritos en la guía sobre la política del DOT de los EE. UU., Cary desarrolló el siguiente plan para proporcionar asistencia lingüística a personas LEP.

Componentes del Plan

Hay cinco áreas que componen el Plan de Asistencia Lingüística de Cary:

1. Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.
2. Medidas de asistencia lingüística
3. Capacitación del Personal
4. Notificación a personas LEP
5. Seguimiento y actualización del plan de asistencia lingüística

Identificar a las personas LEP que necesitan asistencia con el idioma.

Cary revisará los datos demográficos cada tres años o cuando haya un cambio importante en el servicio y solicitará datos de la comunidad LEP para identificar las necesidades de asistencia lingüística dentro de sus áreas de servicio.

- Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) de la Oficina del Censo de los EE. UU. y los datos demográficos para 2021, las personas LEP de habla hispana son el grupo principal que requiere asistencia lingüística en las áreas de servicio de GoCary y en las llamadas al servicio del Centro de Llamadas Regional operado por GoTriangle.
- Continuaremos supervisando y evaluando los esfuerzos de nuestra agencia en base a las solicitudes de asistencia LEP y haremos ajustes o cambios según sea necesario.
- Hay varias medidas que se pueden adoptar para identificar a las personas que pueden necesitar asistencia con el idioma en nuestra área de servicio, con énfasis en que nuestro grupo primario requiera ayuda:
 - Enviar notificaciones en español de próximos eventos/reuniones, incluidas alertas de servicio como avisos de desvío y cierre de paradas.
 - Seleccionar ubicaciones que puedan ser más convenientes para personas LEP; enviar los avisos en español.
 - Incluir un letrero en español y una persona que hable español en el escritorio.
 - Cuando se realicen jornadas de puertas abiertas o reuniones públicas, preparar una mesa de recepción y hacer que un miembro del personal salude y hable brevemente con cada asistente para evaluar informalmente su capacidad de hablar y entender inglés.
 - Contar con las tarjetas "I Speak..." de la Oficina del Censo en varios eventos. Aunque es posible que el personal no pueda proporcionar asistencia de traducción en ese momento, las tarjetas son una herramienta excelente para identificar las necesidades de idiomas para futuros eventos/reuniones. Además, tenga las tarjetas disponibles en el Centro de Tránsito Regional (RTC).
 - Publique un aviso de asistencia lingüística disponible en casas abiertas/reuniones públicas para alentar a las personas LEP a identificarse.
 - Examine las solicitudes de asistencia de idiomas de las reuniones y eventos anteriores para anticipar la posible necesidad de asistencia en las próximas reuniones.
 - Inspeccione periódicamente a los operadores de autobuses y a otros miembros del personal que tienen contacto con personas LEP para registrar solicitudes de asistencia de idiomas.

Medidas de Asistencia Lingüística

Cary ha implementado o implementará las siguientes medidas para LEP:

- Los usuarios del sitio web de Cary tienen acceso en línea a Google Translate (traductor de Google), el servicio de traducción de idiomas en línea que permite a los usuarios traducir desde y hacia el español y otros 56 idiomas.
- Las "Tarjetas I Speak" (Yo hablo) de la Oficina del Censo se proporcionan a bordo de cada vehículo y con cada vehículo de supervisor de carreteras.

- El personal bilingüe del centro de llamadas está disponible para recibir asistencia con personas LEP que hablen español y también para responder o interpretar correspondencia en español. El personal del centro de llamadas también es responsable de registrar las quejas y remitirlas a GoCary. Las quejas que corresponden al Título VI se envían al Coordinador del Título VI.
- Proporcionar una guía de bolsillo, "Español Básico para Empleados de Tránsito", a los operadores y al personal que incluya palabras y frases básicas en español.
- Completar periódicamente encuestas a bordo para identificar mejor los idiomas utilizados por los pasajeros.
- Contar con traductores en todas las audiencias y reuniones públicas (previa solicitud) y traducir comunicados de prensa complementar la disponibilidad de Google Translate.
- Varios operadores de autobuses hablan español. Los operadores son el punto de contacto más directo con las personas LEP. Varios operadores de autobuses hablan español con fluidez; sin embargo, si el operador no es bilingüe, tienen instrucciones de utilizar las "Tarjetas I Speak" de la Oficina del Censo. Los operadores de los autobuses pueden solicitar asistencia a un pasajero bilingüe. Si no hay nadie en el autobús que pueda ofrecer asistencia con el idioma, el operador se comunica con el despacho para solicitar asistencia.
- Las señales relacionadas con problemas de seguridad de la vida también estarán indicadas en inglés y español.
- Los letreros que brindan a los usuarios de tránsito instrucciones generales e información de ruta y servicio incluirán símbolos internacionales, números y nombres de lugares. Esta política se aplica actualmente de la siguiente manera:
 - Las señales de Way Finding (orientación espacial) en las cercanías del edificio de la Oficina Administrativa y el Centro Regional de Tránsito incluirán símbolos internacionales y flechas direccionales.
 - Las señales de la ruta del autobús en la plataforma incluirán símbolos internacionales; números de ruta y nombres de origen y destino de ruta que serían los mismos en cualquier idioma.

Como mínimo, los siguientes documentos vitales serán traducidos al español:

- Aviso Público del Título VI
- Formulario de Quejas del Título VI
- Procedimientos para Quejas de la ADA
- Formulario de Registro para el Servicio Puerta a Puerta
- Mapa del Sistema de Autobuses y Horarios

Capacitación del Personal

Es importante que los miembros del personal, especialmente aquellos que tienen contacto con el público, conozcan su obligación de proporcionar un acceso significativo a la información y a los servicios para las personas LEP. Los operadores de autobuses tienen el contacto más frecuente con personas LEP a través de la interacción diaria con los pasajeros. Durante la orientación, el Gerente de Seguridad y Capacitación verá el video "Rompiendo la barrera del idioma: Traducir el dominio limitado del inglés a la

práctica” y proporcionará un resumen del Programa del Título VI y el Plan de Asistencia Lingüística al nuevo personal para que conozca y comprenda su función y responsabilidades, que incluyen:

- Servicios de asistencia lingüística ofrecidos.
- Cómo y cuándo utilizar las “Tarjetas I Speak”.
- Procedimientos específicos a seguir cuando se encuentra con una persona LEP.
- Cómo documentar/informar solicitudes de asistencia lingüística.

También se distribuirán copias del Plan de Asistencia Lingüística a todos los gerentes para difundir la información del plan al personal administrativo apropiado.

Notificación a personas LEP

Cary ha implementado o implementará los siguientes esfuerzos de divulgación:

- Una declaración en su sitio web en español que indique que la asistencia lingüística está disponible de forma gratuita.
- Los anuncios de reuniones públicas y reuniones de puertas abiertas deben incluir un eslogan en español que afirme que Cary hará ajustes razonables para traducir cualquier material al español (u otro idioma) o se deberán proporcionar los servicios de un intérprete.
- Los cambios importantes en el servicio, incluidos los cambios de tarifas que requieren aviso legal, se traducen al español. Los avisos traducidos se publican en lugares públicos, paradas principales, vehículos y el Depot.
- Publica avisos para informar al público que el personal de habla hispana está disponible para ayudar en la traducción por teléfono en el Centro Regional de Llamadas en la oficina de despacho.
- Incluye avisos en español en los periódicos locales.

Supervisión y Actualización del Plan LEP

Este plan está diseñado para ser flexible y debe verse como un trabajo en progreso. Como tal, es importante considerar si los documentos y servicios nuevos deben ser accesibles para las personas LEP y también para supervisar los cambios en la demografía y los tipos de servicios y actualizar el Plan de Asistencia Lingüística cuando sea apropiado. Como mínimo, Cary seguirá el cronograma de actualización del Programa del Título VI para el Plan de Asistencia Lingüística. Cada actualización debe examinar lo siguiente:

- ¿Cuántas personas LEP se encontraron?
- ¿La asistencia lingüística existente satisface las necesidades de las personas LEP?
- ¿Cuál es la población LEP actual en el área de servicio de GoCary?
- ¿Hubo algún cambio en los tipos de idiomas donde se necesitan servicios de traducción?
- ¿Los miembros del personal entienden las políticas y procedimientos del Plan de Asistencia Lingüística?
- ¿Se recibió alguna queja?

Existen varios métodos que pueden usarse para ayudar a responder estas preguntas. Un método es revisar los comentarios y quejas de los clientes para determinar si los servicios son accesibles para la comunidad LEP. Se buscará la opinión de la comunidad LEP a través de eventos y presentaciones de alcance comunitario para determinar la efectividad del plan para llegar a las personas LEP. Los datos del censo también se revisarán a medida que estén disponibles para determinar los cambios en la población LEP.

Difusión del Plan de Dominio Limitado del Inglés

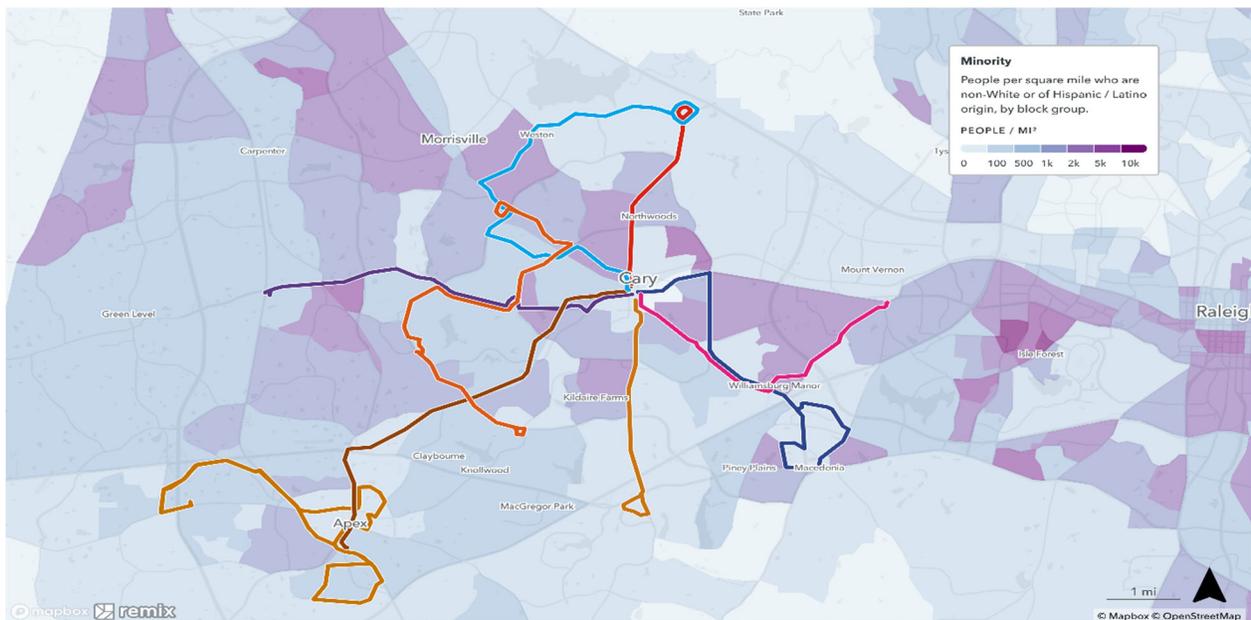
Cary incluye el Plan de Asistencia Lingüística con su Política del Título VI y los Procedimientos para Quejas. La Notificación de Derechos bajo el Título VI para el público se publica en el sitio web de Cary y en los vehículos de tránsito. Se proporcionarán copias del plan a cualquier persona o agencia que solicite una copia.

Cualquier pregunta o comentario sobre este plan debe dirigirse a:

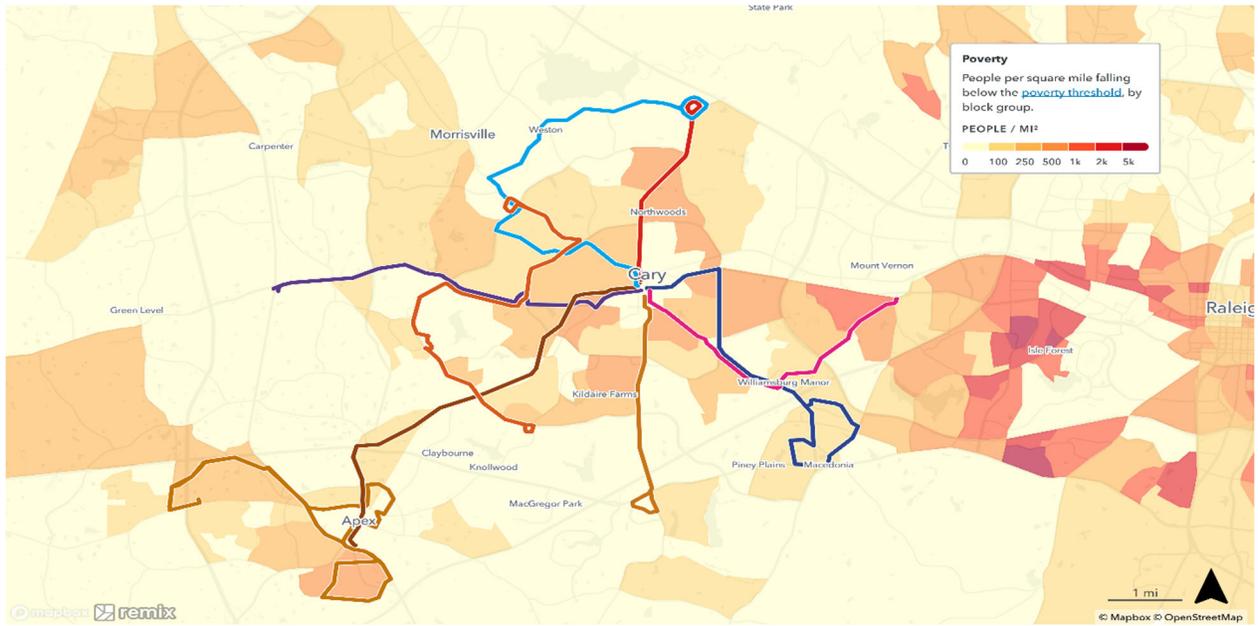
Title VI Coordinator
PO Box 8005
Cary, NC 27512
Teléfono (919) 653-7141
Fax (919) 380-6426

Apéndice H - Mapas Demográficos

Mapa de Población Minoritaria para el Servicio Actual (datos proporcionados por el software Remix)



Mapa de Población de Bajos Ingresos para el Servicio Actual (datos proporcionados por el software Remix)



Apéndice I - Aprobación del Consejo de la Ciudad del Programa del
Título VI

**RESOLUTION
OF THE CARY TOWN COUNCIL**

WHEREAS, Cary is committed to fostering a diverse, equitable and inclusive community and recognizes the importance of all people being free from discrimination; and

WHEREAS, the Town Council recognizes the importance of ensuring practices are in place that mitigate the possibility of intentional and unintentional discrimination; and

WHEREAS, as a recipient of federal grant funding, Cary's transit system must comply with the Federal Transit Administration's ("FTA") regulations in regard to Title VI of the Civil Rights Act of 1964 and document such practices in its Title VI Program.

WHEREAS, to maintain compliance with FTA rules and regulations, Cary must submit updated copies of its Program to the FTA every three years.

NOW THEREFORE, be it resolved by the Town Council of the Town of Cary:

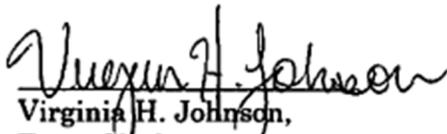
The Town Council hereby approves the attached, updated "Town of Cary (GoCary) Title VI Program" ("Program") and authorizes the Town Manager or designee to submit a copy of Program in substantially this form to the Federal Transit Administration and to take such actions as contemplated in Program.

Adopted this the 12th day of January 2023.



Harold Weinbrecht, Jr. Mayor

ATTEST:


Virginia H. Johnson,
Town Clerk

